

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5959

CELEBRADA EL MARTES 2 DE FEBRERO DE 2016
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5966 DEL JUEVES 25 DE FEBRERO DE 2016



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE RECTORÍA	2
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	6
3. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAF-P-DIC-16-001. Modificación presupuestaria 1-2016	30
4. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-16-01-003. Propuesta sobre la integración de un miembro a la Comisión de Asuntos Jurídicos	35
5. CONSEJO UNIVERSITARIO. PD-16-01-006. Propuesta para actualizar el monto de la dieta que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Consejo Universitario	38
6. PROYECTOS DE LEY. Procedimiento por seguir con proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa	40

Acta de la **sesión N.º 5959, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes dos de febrero de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; M.Sc. Ruth De la Asunción, rectora *a.i.*; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Vladimir Sagot Muñoz y Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil, y Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ruth De la Asunción, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

Ausente, con excusa: Dr. Jorge Murillo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO espera que los miembros hayan pasado bien el periodo de vacaciones y que inicien un año muy productivo para el Consejo Universitario.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
2. Informes de la Dirección y de miembros.
3. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios** (CAFP-DIC-16-001) Modificación Presupuestaria 1-2016.
4. **Propuesta de Dirección** (PD-16-01-003). Integración de un miembro a la Comisión de Asuntos Jurídicos.
5. **Propuesta de Dirección** (PD-16-01-006) Propuesta para actualizar, en el 2016, el monto de la dieta que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Consejo Universitario.
6. **Análisis preliminar de proyectos de ley.**

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que el Dr. Jorge Murillo se encuentra incapacitado.

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

La señora rectora *a. i.*, M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, se refiere al siguiente asunto:

a) Admisión

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Aprovecha para desearles a todos y todas lo mejor para este año que recién se inicia, en lo laboral, lo profesional y lo personal, con sus familias, salud y bienestar.

Refiere que en el proceso de admisión diferida fueron seleccionados 653 colegios; significa que son 153 más que el año pasado cuando se llevó a cabo esta modalidad por primera vez. En otras palabras, el número de colegios seleccionados creció en un 30%. Destaca que en el proceso de admisión diferida el 90,4% de los colegios seleccionados con estudiantes admitidos provienen de colegios públicos, mientras que un 7,4% de instituciones de educación secundaria privadas.

Considera que esto es muy positivo, dado que es superior a la proporción que hay a escala nacional. Asimismo, en la admisión diferida hay una mayor presencia de los colegios técnicos, que crecieron en un 50% con respecto a la admisión ordinaria. En esta última, usualmente están representados en un 14%; este año fue de un 14,7% y en diferida están presentes en un 22,13%, lo cual es muy positivo. Igualmente, más del 50% de los colegios cuyos estudiantes son admitidos, tanto en admisión ordinaria como la diferida, están ubicados fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM); ese es un rasgo que se mantiene en el proceso de admisión en las diferentes etapas. En cuanto a los y las estudiantes que ingresan por admisión diferida, el 91,7% proviene de colegios públicos.

Otro elemento relevante es que la Universidad, tanto en admisión ordinaria, tal y como se ha llevado a cabo durante muchos años, como en la admisión diferida, presenta muy buen balance de género en la población estudiantil que obtiene un cupo asignado, pues hay una presencia femenina de más del 53%, tanto en ordinaria como en la diferida.

Relata que hace unos días un universitario reaccionó de una forma particular ante esta información; en ese momento le aclaró, tal y como lo enfatiza ahora, que este es un balance muy positivo, porque, en particular, las mujeres, si no conectan su proceso educativo con la etapa de educación superior en el momento de concluir los estudios secundarios, luego, suele ser bastante menos probable que lo hagan; entonces, realmente es algo muy positivo como un aporte a la equidad de género y al acceso a oportunidades de movilidad social en el país.

Indica que hay otros elementos significativos en este proceso y en esta segunda ocasión en que se llevó a cabo la admisión diferida y es que se logró gracias al esfuerzo y el compromiso del grupo de funcionarios profesionales, que por muchos años han estado a cargo de este proceso, quienes trabajaron de manera aún más intensa que el año pasado, acortar los plazos del proceso, lo que permitió que todas las tareas relacionadas con el cálculo de indicadores, validación, verificación del proceso y una primera corrida informatizada, que fue verificada con una corrida manual, corrida sumamente demandante en cuanto a labor y atención, una gestión del proceso muy adecuada; más importante aún, se logró una notificación más oportuna a los y las estudiantes que obtuvieron un cupo por esa vía. De forma que en las llamadas realizadas a cada una de las personas se obtuvo una respuesta entusiasta de cada uno de ellos y ellas, balanceando las posibilidades, ya que algunos habían sido admitidos, también, en otra universidad pública; de ahí que estaban ponderando las posibilidades. Muchos demostraron mucho interés en ingresar a la UCR, dado que todavía no habían definido qué iban a hacer; por eso el que se les haya podido contactar resultó ser muy afortunado.

Resalta que las reacciones en las llamadas telefónicas impactaron al personal que estuvo a cargo de este proceso. Fueron llamadas, con abuelos, abuelas, padres y madres de por medio, con reacciones que les dan luz sobre el contexto social, familiar y socioeconómico en el cual la mayoría de estos y estas estudiantes se desenvuelven; por ejemplo, algunos de ellos manifestaron alegría por la noticia, pero una cierta preocupación por la posibilidad de concretar un proyecto académico a la luz del cariz que llevan las opiniones o vivencias de sus padres y madres que trabajan en bananeras o piñeras. Aprovecharon para enfatizar en las posibilidades que abre una universidad como la Universidad de Costa Rica, en los esquemas de acompañamiento; los exhortaron a hacer la solicitud de beca, presentar los atestados, etc., y muchos de los y las jóvenes realizaron la solicitud de beca que está siendo evaluada como parte de las casi seis mil solicitudes que están analizando, fruto de esta nueva admisión.

Otro punto importante es que, en cuanto a las opciones y prioridades en las cuales son asignados los cupos a la población de nuevo ingreso, en esta ocasión, el 71% de los y las estudiantes fueron admitidos en su primera opción de carrera, ya sea en el recinto que pusieron como opción o en el segundo, pero sí en la primera opción de carrera, lo cual es muy afortunado.

Se refiere a la presencia de estudiantes provenientes de centros educativos de secundaria ubicados en pueblos y territorios indígenas; señala que en la admisión correspondiente al año 2014 tuvieron trece personas de esta proveniencia; pasaron, en el año 2015, a diecinueve; ya para este año tienen treinta estudiantes que provienen de colegios ubicados en territorios indígenas. Esto es un aumento del 60% con respecto al año anterior y de un 131% con respecto al año trasanterior.

Añade que se tuvo contacto cercano con muchos de los y las estudiantes; incluso, los recibieron en la Universidad la semana pasada para una actividad, con el fin de brindarles elementos para que tomen una decisión y que disminuya el nivel de preocupación por las condiciones en las cuales pueden desenvolverse en su proyecto académico universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión los informes de la Rectoría. Cede la palabra al Dr. William Brenes.

EL DR. WILLIAM BRENES saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Desea un feliz año a todos y todas y, a la vez, expresa que se siente muy satisfecho de reiniciar estas nuevas labores.

Le parece que el proceso de admisión ha sido muy organizado y equitativo, particularmente, cuando escuchan que las poblaciones indígenas tienen acceso, porque antes, en otras oportunidades, ninguno podía entrar, lo cual era muy triste. Siente que hoy realmente hay un criterio de equidad en la admisión; eso los enorgullece como costarricense para continuar.

Exterioriza que su inquietud va dirigida a la Rectoría ante una situación donde la Organización Mundial de la Salud ha declarado emergencia mundial la epidemia por el virus del Zika. En Costa Rica, aunque han tenido casos importados, el virus ya está prácticamente en los países vecinos y es una epidemia que puede tener un impacto muy fuerte, como lo ha tenido el dengue y la chinkunguña. Su papel como epidemiólogo, en otras oportunidades, en la Universidad de Costa Rica, conformaba una comisión interdisciplinaria, integrada por entomólogos, virólogos, gente de salud pública, salud comunitaria y de Epidemiología.

Actualmente, saben que la UCR, en esto, puede jugar un papel importante, porque, en otras oportunidades, con otras epidemias, como fue la del SARS y la gripe que se dio en México, se logró tener un balance muy importante en materia de conocimiento, de investigación y de acción social. Enfatiza que este tipo de epidemia, con un mismo vector para distintos virus que circulan en las poblaciones, ya la UCR, con el dengue, tiene una comisión para atender este flagelo de salud pública. Siente que la Universidad tiene un papel muy importante en sus Sedes Regionales, donde la vulnerabilidad es muy alta; por ejemplo, Puntarenas, Golfito, la zona de Guanacaste. Las Sedes Universitarias están en la mira de estas epidemias, y el papel principal para el control en materia prevención primaria de estas epidemias, es la acción comunitaria principalmente, no combatiendo el virus o atendiendo a los enfermos, sino combatiendo el desarrollo de los agentes vectores, en este caso el *Aedes aegypti* y que con acción comunitaria se logran, realmente, los resultados más positivos; es un papel donde la UCR puede incidir en aspectos muy importantes, en materia de educación para la salud, etc. Desconoce si se tiene proyectado tomar alguna acción o, bien, de qué manera puede la Universidad enfrentar esta potencial situación de salud pública, que los va a afectar a todos.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que le parece que la Facultad de Microbiología está trabajando en este asunto. Agrega que el Dr. Ólger Calderón es especialista en *Aedes aegypti* y ha estado trabajando conjuntamente con la gente de bacterias. Menciona que en las noticias ayer indicaron que hay unas pastillas que se agregan al agua y que el Ministerio de Salud las va a comprar. Reitera que la Facultad de Microbiología y el departamento de virus están trabajando en eso. Se compromete a averiguar al respecto para comunicarlo la próxima semana.

Cede la palabra a la M.Sc. Ruth De la Asunción.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN reconoce que se ha dado una declaratoria de emergencia a escala mundial por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo que los coloca en una coyuntura nacional distinta de la que se tenía hace un par de semanas. Expresa que, tal y como lo señaló el Dr. William Brenes, los casos que hay son importados; no obstante, el virus ya está circulando y las autoridades de salud han tomado acciones, como la fumigación en los alrededores del lugar de residencia de esas personas.

Manifiesta que al tener el vector y el virus circulando, se conoce la vulnerabilidad que esto supone para la población, aunado a la enorme preocupación compartida por todos y todas de la asociación del virus del Zika con este surgimiento en seis de los países que se han visto afectados con casos de microcefalia. Esto genera una enorme preocupación, por lo que están llamados, como universitarios y universitarias, a tomar acciones, no solo en cuanto al control de vector y sus criaderos en los espacios universitarios, sino contribuir y promover acciones comunitarias desde ese abordaje de la salud pública que se centra en la forma de vida de las personas. Añade que se van a tomar acciones en ese sentido, así como conformar los equipos de trabajo respectivos. Finaliza diciendo que, de la alerta mundial, se enteró esta mañana.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Desea que este año sea muy provechoso para la Universidad. Con respecto a los casos importados, indica que escuchó en las noticias que hay un estadounidense que estuvo de vacaciones en Costa Rica, quien relató que llegó a Estados Unidos muy enfermo, lo internaron en la clínica y, aparentemente, lo que tiene es el virus del Zika. La persona afectada afirma que solo estuvo en Costa Rica; por esa razón están investigando para determinar si realmente lo adquirió en el país, pero el turista estadounidense expresó que solo estuvo en Nosara; lo que apunta a que el virus ya está en el país.

LA DRA. YAMILETH ANGULO menciona que son bastantes los informes de Dirección. Explica que hizo un cambio en la presentación de los informes; la primera parte resume la correspondencia que les envían; la segunda parte contiene las solicitudes que tienen que responder y, en la tercera, el seguimiento de acuerdos, punto que colocó recientemente.

Señala que un equipo del CIST ha estado trabajando en el seguimiento de acuerdos, con el fin de mejorar el sistema de seguimiento de acuerdos. Expone que una de las cuestiones nuevas es empezar a brindar la información clara, en la sesión, del seguimiento de acuerdos, que generalmente llegaba la correspondencia y se colocaba, pero como correspondencia; no tenía un énfasis en que eso correspondía en un seguimiento de un acuerdo. De modo que los documentos se van a colocar de la misma forma como se ha venido haciendo con los informes de Dirección.

Agrega que si alguno de los compañeros o las compañeras desean que alguno de los puntos de seguimiento de acuerdos se incluya en la agenda, lo solicita. Con esto van a tener la oportunidad de expresar que no basta con que el informe esté colocado en la red, sino que también consideran que es importante que sea discutido teniendo el informe correspondiente. A su juicio, con esto se mejora el sistema, ya que esto va a permitir que se conozca el informe en su totalidad y que estos puedan ser

puestos en agenda para su discusión, en caso de ser necesario. Exterioriza que está en disposición de escuchar sugerencias y recomendaciones que contribuyan a mejorar dicho proceso.

Finalmente, indica en el documento se colocó, como punto 4 los asuntos de comisiones; es decir, los pases a comisiones; finalmente, los asuntos propios de la Dirección.

ARTÍCULO 2

Informes de miembros y de Dirección

1. Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere al siguiente asunto:

I. Correspondencia

a) Asociación Deportiva Filial de Club de Fútbol

La Oficina de Contraloría Universitaria envía copia del oficio OCU-R-150-2015, dirigido a la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el cual informa que se incluyó, en el programa de trabajo para el periodo 2015, la revisión de los Estados Financieros de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol Universidad de Costa Rica correspondiente al período fiscal del año 2014-2015.

Se le solicita al MBA Glenn Sittenfeld, contralor, mediante oficio CU-D-15-11-770, ampliar información sobre los estados financieros 2014-2015.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que la carta es dirigida a la M.Sc. Ruth De la Asunción, porque la Asociación Deportiva Filial del Club está adscrita a Programas Deportivos, en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Menciona que cuando leyó la copia le inquietó el oficio enviado a la Contraloría para que revise la parte financiera del Club de Fútbol, pues encontraron cuestiones que no están tan claras como deberían, por lo que es importante que se revisen. Por lo anterior, solicitó al contralor que le ampliara al respecto. El MBA Glenn Sittenfeld le manifestó que todavía se está trabajando en eso; de hecho, conversó con él hoy por la mañana y le indicó que están pendientes algunas cosas y que en el momento en que tenga mayor información se la va a hacer llegar.

Comenta que ha recibido vía telefónica y visitas de personas que le han manifestado su preocupación por cómo se están llevando las finanzas en el Club de Fútbol. Algunas personas que solicitaron audiencia las atendió en el periodo de receso. Añade que esas personas han puesto denuncias en la Contraloría Universitaria para que se revisen las finanzas del Club de Fútbol y el manejo que se les está dando. Ahora deben esperar para conocer el resultado de la auditoría. Este es un asunto sobre el cual va a estar al pendiente, porque hay que revisar con cuidado esta situación.

Se le solicita al MBA. Glenn Sittenfeld, contralor, mediante oficio CU-D-15-11-770, ampliar información sobre los Estados Financieros 2014-2015.

b) Informe

La Rectoría remite el oficio R-8441-2015, mediante el cual adjunta copia de la nota OAF-4471-2015, que incluye el "Informe de viáticos y transporte al exterior", correspondiente a los fondos institucionales al 31 de agosto del 2015.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que la comisión que revisa los apoyos financieros verifica que el informe concuerde con lo que se ha estado revisando.

c) Carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Matemática

La Vicerrectoría de Docencia envía copia del oficio VD-4247-2015, dirigido a la Escuela de Formación Docente, en respuesta al oficio EFD-1807-2015, en el que indica que analizará la solicitud de esta unidad en cuanto a la posibilidad de la apertura de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Educación Matemática, de la Escuela de Matemática.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que el oficio que recibió el Consejo Universitario refiere que el vicerrector responde a la Escuela que está analizando la solicitud de la Escuela de Matemática.

d) Presidencia del TEU

El Tribunal Electoral Universitario informa, mediante el oficio TEU-1595-2015, que, en la sesión N.º 22-2015, fue reelegida la Sra. Carmen Cubero Venegas como presidenta del Tribunal, por el periodo del 1.º de enero al 31 de diciembre de 2016.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que se envía nota de felicitación mediante el oficio CU-1241-2015.

e) Proyecto de ley

La Rectoría, mediante el oficio R-8499-2015, comunica que el diputado Ronny Monge Salas, por medio del oficio DRMS-132-2015, ha presentado a la corriente legislativa el Proyecto de Ley “Declaratoria del Benemérito de la Patria del señor Fernando Baudrit Solera”.

f) Estados financieros

El Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica envía copia del oficio CFUCR-181-2015 y del Informe de los Estados Financieros al 31 de mayo de 2014, en la cual indican que, con este requisito, se cumple con lo establecido en el Convenio de Cooperación que existe entre esa instancia y la UCR, para que se le siga brindando el apoyo financiero acordado.

g) Plan-Presupuesto 2016

La Rectoría remite la circular R-13-2016, referente a la comunicación de la Contraloría General de la República (oficio DFOE-SOC-1079), sobre la aprobación del Plan-Presupuesto para el 2016.

h) Presupuesto del Consejo Universitario

La Oficina de Planificación Universitaria remite el oficio OPLAU-1076-2016, mediante el cual envía el Presupuesto para el 2016 del Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que se refiere al presupuesto que el Consejo Universitario solicita como unidad de gestión.

i) Dirección del CIICLA

El Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA), mediante el oficio CIICLA.D.528.2015, informa que la Dra. María de los Ángeles Acuña León asumirá la Dirección del

Centro de Investigación del 1.º de enero 2016 al 31 de diciembre 2019.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que se traslada copia a la Unidad de Comunicación y se envía nota de felicitación con oficio CU-11-2015.

j) Rectora a. i.

La Rectoría informa, mediante el oficio R-38-2016, que el Dr. Henning Jensen Pennington, rector viaja a Lisboa, Portugal, del 28 de enero al 4 de febrero del 2016. La persona que asumirá interinamente la Rectoría, durante este periodo, será la M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, vicerrectora de la Vida Estudiantil.

k) Renuncia

El Mag. Mauricio Saborío González comunica su renuncia, a partir del 12 de febrero, al cargo de miembro de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que se traslada copia a la Unidad de Comunicación para publicar el concurso.

l) Informe de gestión y rendición de cuentas

El M.Sc. Carlos Palma Rodríguez, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, remite el oficio FCE-08-2016, con el cual adjunta el Informe de Gestión y Rendición de Cuentas correspondiente al año 2015.

m) Presupuesto institucional

La Oficina de Planificación Universitaria remite, mediante oficio OPLAU-10-2016, un disco compacto con la información del Presupuesto Institucional 2016 aprobado por la Contraloría General de la República.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que si alguno de los miembros desea copia del disco compacto, se le puede hacer una o, bien, puede tratar de colocarlo en la red.

n) Jafap

La Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (Jafap) comunica, en el oficio JAP-ADM N.º 011-16, que en la sesión N.º 1835 se acordó la aprobación del proyecto Homenajes a funcionarios universitarios y talleres sobre prevención de alcoholismo, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos.

ñ) Apoyo al programa “Calidad de Vida en Espacios Laborales”

- La Oficina de Bienestar y Salud remite copia del oficio OBS-UPS-1-2016, dirigido a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, en respuesta al oficio JAP-ADM- N.º 002-16, referente a la decisión de la Jafap de eliminar el apoyo al programa “Calidad de Vida en Espacios Laborales”. Asimismo, solicita a esa instancia informar cuáles son los motivos que sustentan esta medida.

- La Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR envía copia del oficio JD-JAP-Nº 02-2016, dirigido a la Oficina de Bienestar y Salud, indicando que por razones técnicas y en vista de los principios de oportunidad, razonabilidad y conveniencia, no será posible continuar apoyando presupuestariamente el programa “Calidad de Vida en Espacios Laborales”.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que de los tres oficios que están seguidos, la Jafap dio apoyo al de “Homenajes a funcionarios universitarios y talleres sobre prevención de alcoholismo”, y eliminó el apoyo al programa “Calidad de vida en espacios laborales” para apoyar otros que han sido solicitados, pero solo tiene el oficio de los programas mencionados.

o) Conversatorio

La Rectoría invita al conversatorio con la Lida. Johanna Wanka, ministra alemana de Educación e Investigación. Se llevará a cabo en el auditorio de la Facultad de Microbiología, el jueves 11 de febrero, a las 10:00 a. m.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el punto de correspondencia de los informes de Dirección. Cede la palabra al M.Sc. Eliécer Ureña.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Espera que este año que inician las sesiones sean muy productivas y provechosas para la Institución. Expresa que le llamó la atención, cuando leyó la correspondencia, lo relacionado con el punto 6 del Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica, que hace referencia al envío de un informe de los estados financieros al 31 del 2014; es decir, se envía un informe con dos años de retraso. Además, señalan que con este requisito se cumple con lo establecido en el “Convenio de Cooperación entre el Club de fútbol y la UCR” para que se le siga brindando el apoyo financiero.

Desconoce a qué obedece; es un convenio de cooperación, pero se le había solicitado, (quizá la M.Sc. Ruth De la Asunción tiene la respuesta por ser un programa que pertenece a la parte deportiva) a la Asociación este informe o a qué obedece realmente, porque la información que tiene es solamente que presentaron un estado auditado de los estados financieros, con dos años de retraso; entonces, eso le genera dudas y justifican que con eso hay que apoyarlos, que cumplen con los requisitos para que se les continúe brindando el apoyo financiero.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN cree que todos y todas, como miembros de la comunidad universitaria, valoran y ponderan el espacio que el Club de Fútbol ha ocupado a lo largo de, prácticamente, toda la existencia de la Universidad cuando han hecho el recuento histórico verdaderamente, desde los inicios de la Institución, el Club está presente con un rol y un posicionamiento muy significativo en el corazón de los y las universitarias(os). Dice que lo cierto es que a la luz de la legislación nacional, en cuanto a Administración Pública y las diferentes circulares que, a lo largo de los años envía la Contraloría General de la República y la propia Contraloría Universitaria, desde la vicerrectoría aclara que el Club de Fútbol no pertenece a, sino que es una instancia del sector privado, pero en el canal de comunicación con la Universidad, si bien media un convenio de las entidades, se da por la materia, por la competencia de la materia por la vía de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, al estar allí la unidad de Programas Deportivos y Recreativos.

Relata que, en los últimos años, se ha efectuado un esfuerzo importante sostenido por aportar a la mejora de la gestión por parte de esta entidad, así como hacia una paulatina regularización de los términos en los cuales se da esta relación, a la luz de los términos del convenio, el cual se renueva periódicamente.

En atención a esa relevancia que tiene esta entidad en el imaginario de la comunidad universitaria, hay aspectos de responsabilidad en la gestión que claramente atañen al propio fútbol. La Universidad de Costa Rica está, entonces, llamada a aportar para que haya una gestión cada vez más efectiva de los recursos que se giran y en esta ocasión, a la luz de estas inquietudes que señala el M.Sc. Eliécer Ureña, procedió recientemente a autorizar un giro de recursos por parte de la Universidad, de manera parcial; el resto de los recursos correspondientes al periodo, lo ha señalado en una respetuosa nota al señor presidente del Club de Fútbol, que serán girados cuando algunos otros requisitos que están aún pendientes o que es necesario cumplir al cierre del periodo de ejecución contable que maneja el Club, que no es año calendario, sino que faltan algunos meses para favorecer una adecuada y oportuna rendición de cuentas en cuanto al uso de los recursos que gira la Universidad. Reitera que se ha hecho un giro parcial de los recursos, lo cual genera cierta pérdida de confort y desagrado, pero cree que es parte de ese proceso paulatino hacia cada vez tener una mejor gestión y, también, ajustarse, como corresponde y como esperan conseguir, con el aporte al que hizo referencia la Dra. Yamileth Angulo, por parte de la Contraloría Universitaria, a todo lo que está estipulado en el ordenamiento jurídico nacional y en la normativa institucional.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que en el convenio, dentro de los compromisos por parte de la Universidad de Costa Rica, el inciso k), establece: “Evaluar los informes administrativos y financieros del primer equipo y de los equipos de Liga Menor, por medio de la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos de la Oficina de Bienestar y Salud, los cuales servirán para medir la eficacia de este acuerdo, y presentarlos ante la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Rectoría, ajustados a los lineamientos establecidos para estos informes”. Por eso es que los encargados tienen que enviar el informe, para que se les pueda hacer el traslado de los fondos.

Cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario y, a la vez, les desea mucho éxito en el año 2016.

Le parece que hay algunos errores en los informes de Dirección que deben revisar, “por ejemplo, en el punto 6 que se refiere al oficio CFUCR-181-2015, pero en la columna donde se consigna el número del documento dice “2016”; no sabe si es 2015 o 2016. En el punto 7, la circular es la R-13-2015; sin embargo, en el espacio correspondiente al número de documento se refiere a la circular R-13-2016, por lo que se debe revisar. En el punto 9, el documento del CIICLA, se menciona el oficio IICLADED-508-2015, pero abajo, donde se indica que se traslada copia a la Unidad de Comunicación y se envía nota de felicitación con oficio CU-11-2015, le parece que es 2016. En cuanto al oficio 11, que corresponde a la renuncia del señor Mauricio Saborío González a la Junta Directiva de la Jafap, pregunta a la Dra. Yamileth Angulo si en el oficio se indica la razón por la qué renuncia de la Junta Directiva.

LA DRA. YAMILETH ANGULO manifiesta que la información que tiene es la misma que todos y todas poseen. Da lectura al oficio JD-JAP-N.º 02-2016, que a la letra dice:

Por medio de la presente le comunicó mi decisión de renunciar a partir del día viernes 12 de febrero de 2016, inclusive al cargo de miembro de Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

Esta decisión obedece a asuntos de índole personal y laboral los cuales no son compatibles con la dedicación que requieren mis funciones como miembro de Junta Directiva. De antemano agradezco la confianza que el Consejo Universitario depositó en mi persona para que desde el mes de junio del año 2014 representara al sector administrativo de nuestra Universidad en tan importante labor.

Fiel a mis principios y valores considero que he aportado a la Jafap lo mejor de mi experiencia personal y

profesional trabajando con honestidad y sentido de pertenencia. Por lo anterior enumero de manera breve algunos de los puntos más importantes que hemos realizado en este último año y siete meses.

1. *La realización del proceso para el nombramiento del gerente general de la Jafap y normalización del procedimiento para efecto de próximas designaciones.*
2. *Fortalecimiento del proceso de regionalización de la Jafap en distintas sedes y recintos universitarios.*
3. *Análisis de las áreas críticas a lo interno de la Jafap con el fin de incorporar los recursos tecnológicos y de personal que sean necesarios para continuar fortaleciendo esta Institución.*
4. *El planteamiento de los gastos de capacitación de los colaboradores de la Jafap con el fin de contar con primera instancia con planes de capacitación y desarrollo más elaborados y que permitan justificar con mayor peso los cursos y congresos en que se participe.*
5. *Análisis de las inversiones de la Jafap y búsqueda para el año 2016 de mejores oportunidades de inversión.*
6. *Reestructuración del programa de Bienestar y Calidad de Vida con el fin de analizar desde la Jafap las áreas en las cuales se pretende invertir para el beneficio de las personas afiliadas.*
7. *Revisión de las principales líneas de crédito con el fin de crear nuevas facilidades crediticias para personas con situaciones socioeconómicas muy desfavorables y en condiciones críticas.*
8. *Fortalecimiento de los mecanismos de supervisión interna especialmente en lo que respecta al respaldo y seguimiento a la auditoría interna.*
9. *Realización de auditorías externas por firmas de gran reconocimiento analizando a la Jafap bajo los más estrictos estándares de auditoría.*
10. *Modificación de la metodología para el cálculo del cashback anual mediante la cual se pretende, además de la inflación tener en cuenta otras variables, tales como: metas de colocación de crédito y rendimiento del fondo obligatorio de ahorro, tasas de interés de mercado, entre otros.*

Los anteriores puntos son una muestra del trabajo a consciencia que ha realizado esta Junta Directiva la cual en todo momento ha velado por el bienestar de todas las personas afiliadas. Nuevamente les agradezco la oportunidad y la confianza que depositaron en mi persona. Asimismo, agradezco a mis compañeros de la Junta Directiva por todo su apoyo.

Manifiesta que la afectó la renuncia del señor Mauricio Saborío, porque es una de las personas que ha dado un apoyo importante al cambio y a la revisión de la documentación en la Jafap.

Opina que el trabajo realizado por él ha sido muy bueno; su criterio es que él aportó suficiente y bastante. Expresa que conversó con el Sr. Saborío para ver si reconsideraba el renunciar, y le dijo que no, que era muy difícil. En realidad, el problema que también tiene es el tiempo, ya que tiene un puesto en Asuntos Internacionales de gran responsabilidad y no puede permitir que se le acumule tanto trabajo mientras él acude a las reuniones de la Jafap.

Cede la palabra al Sr. Carlos Picado.

EL SR. CARLOS PICADO indica que no pudo abrir ese oficio para tener claro el asunto. Lamenta la renuncia del señor Mauricio Saborío a la Junta Directiva, porque le parece que es un compañero administrativo que hizo grandes esfuerzos por aportar en el trabajo de la Junta Directiva; lo dice, porque tuvieron la oportunidad, muchas veces, de trabajar con la Junta Directiva en varios talleres y actividades, desde la Comisión de Reglamentos, donde han estado avanzando o estuvieron

avanzando con el *Reglamento de la Junta de Ahorro y Préstamo*; le parece que es una persona muy valiosa.

Comprende la situación que se presenta en estos casos cuando la responsabilidad y la carga de trabajo en la unidad base es importante. En este momento, la Junta de Ahorro demanda un tiempo más amplio para cumplir con todas las funciones y responsabilidades que se tienen como miembro de la Junta Directiva.

Destaca la importancia de seguir revisando y analizando las condiciones que tienen los miembros de Junta Directiva. Con toda claridad y específicamente lo indica con respecto a los representantes del sector administrativo, porque, si bien es cierto se tiene una previsión con respecto al tiempo y hay una descarga de un cuarto de tiempo en el sector docente, en dicho sector sí funciona de una forma más clara la descarga del cuarto de tiempo. No dice que con eso les esté alcanzando también a los representantes del sector docente con esta gran responsabilidad, pero en el caso del sector administrativo, una descarga de un cuarto de tiempo es realmente difícil y más en ciertos puestos, como en el caso de señor Mauricio Saborío, quien tiene la responsabilidad de la jefatura administrativa en la Oficina de Asuntos Internacionales; realmente, una descarga de un cuarto de tiempo es muy difícil, entonces, eso complica que las personas del sector administrativo puedan llegar a realizar un trabajo responsable, y como tiene que ser, con toda la carga de trabajo que significa de por sí el puesto en la unidad base.

Reitera que lamenta esta renuncia; espera que haya una participación amplia del sector administrativo para tratar de solventar esta situación y llenar este espacio. Agradece al señor Mauricio Saborío (no ha tenido la oportunidad de conversar con él, lo va a hacer personalmente) por todo el trabajo y el esfuerzo que mostró para que se hicieran mejor las cosas en la Junta de Ahorro y Préstamo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que participó en una reunión con la Junta Directiva, en el periodo de receso. Recuerda que hicieron una solicitud de descarga de la jornada de tiempo al Consejo Universitario. La Dirección transmitió esa solicitud mediante un dictamen que se analizó en el plenario, el cual no fue ni aprobado ni rechazado, sino que fue devuelto a la Dirección para reconsiderar algunos aspectos, incorporar más documentación e insumos.

Comparte que conversó con los interesados y les transmitió la posibilidad de las dietas; entonces, ellos dijeron que lo iban a evaluar y que le estarían comunicando su posición. Está a la espera de la respuesta; por esa razón no ha elaborado el dictamen, hasta no conocer si prefieren continuar manteniendo lo del medio tiempo, que fue lo que solicitaron inicialmente, el cual se reponía por medio del presupuesto de la Jafap para que se nombrara a las personas sustitutas en sus puestos o, bien, si preferían lo de las dietas y reunirse solamente en horario fuera de trabajo. Reitera que todavía está a la espera.

II. Solicitudes

p) Consejo de Mayores Indígenas Brorán

El Consejo de Mayores Indígenas Brorán remite la respuesta a la consulta realizada por el Consejo Universitario, referente a la invitación para visitar el pueblo indígena térraba.

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que este tema fue incluido en el punto de informes de dirección de la sesión N.º 5954, del 3 de diciembre de 2015 y se discutió; de hecho, ya les había dado la información sobre dónde estaba ubicado el pueblo, que tenían que quedarse a dormir y que había un lugar amplio donde se podían hospedar.

Desconoce si la visita puede continuar pendiente; si no están seguros de la fecha, podría presentarlo de nuevo dentro de un mes. Desea escuchar comentarios al respecto.

Cede la palabra al Dr. William Brenes.

EL DR. WILLIAM BRENES expone que quienes están revisando la cuestión de Salitre le comentaron que la invitación se evaluó exhaustivamente, con el fin de que fuera el Consejo Universitario. Espera que se puedan hacer acompañar de antropólogos expertos en situaciones de indígenas en Costa Rica, lo cual ayudaría mucho.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que, en lo personal, prefiere aplazar más esa visita, debido a que están pendientes otras solicitudes, y este mes van a estar muy apretados de trabajo. La visita a los indígenas requiere que se queden de un día para otro; incluso, una de las sesiones, posiblemente no se vaya a dar, excepto que la visita se realice de jueves, por la tarde, a viernes, sino siempre tendrían una sesión que no podrían convocar.

Desea conocer la opinión o si prefieren que quede calendarizada de una vez, la visita a los indígenas. Seguidamente, propone que dejen la solicitud pendiente. Tratará de contactar de nuevo al señor Jeffry Villanueva, quien ha sido el contacto, para solicitarle los temas a tratar, lo que ellos quieren conversar con el Consejo; luego, traerá la información y toman una decisión al respecto.

q) Contraloría General de la República

La División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República envía el oficio, con números DFOE-SD-0001 y DFOE-SOC-0006, mediante el cual brinda respuesta a la nota del Consejo Universitario CU-423-2015, relacionada con el cumplimiento de las disposiciones a), b) y c) del aparte 4.1, y a) del aparte 4.4 del Informe N.º DFOE-SOC-1-2008. Además, solicita que se adopten las medidas correspondientes para que las referidas disposiciones sean implementadas de manera completa y se subsane la situación encontrada por la Contraloría General de la República en el análisis realizado a la propuesta de Reglamento para el vínculo remunerado con el sector externo de la Universidad de Costa Rica y en el Convenio de Cooperación suscrito entre la Universidad de Costa Rica y la FUNDEVI.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que esto es algo bastante serio, debido a que es uno de los informes de la Contraloría General de la República del 2008, sobre todo el sistema de auditoría que se le hizo a la vinculación remunerada de la Universidad de Costa. Se realizaron muchas observaciones al respecto, pero la mayoría de ellas están implementadas; sin embargo, existen algunos aspectos pendientes, como la definición de programa y proyecto de investigación. No obstante, año con año se le contesta a la Contraloría que esas definiciones están consideradas en los reglamentos, que serán aprobados por el Consejo Universitario, entre ellos el *Reglamento de Investigación*; es decir, desde el 2008 a la fecha (ocho años) le contestan lo mismo.

Destaca que ahora la Contraloría lo elevó a otra instancia. Una instancia menor era la que solicitaba la información. Ahora firman este oficio el Lic. Manuel Corrales Umaña, gerente del Área de Servicios Sociales, y la Licda. Grace Madrigal Castro, gerente del Área de Seguimiento de Disposiciones; es decir, lo elevaron a otro nivel.

Explica que, en este oficio, solicitan a la Dirección que esto sea conocido en la primera sesión, que es lo que está haciendo en este momento, y les dan quince días hábiles para contestar este oficio. Las otras solicitudes que realizan son de excedentes y remanentes de los proyectos de la FUNDEVI. Insisten en ese procedimiento, e indican que no existe un procedimiento claro de cómo se lleva a cabo eso, ni la donación de lo que se adquiere por medio de proyectos.

Aclara que el procedimiento sí existe; sin embargo, no está escrito; incluso, lo tienen automatizado. Hace muchos años era una carta de donación que se tenía que hacer a mano; ahora el sistema de una vez envía, a todos los coordinadores de los proyectos, las actas de donación, firma y de una vez se envía por el sistema. De manera que apenas se adquiere un bien, que se hace, prácticamente, automático; no obstante, la Contraloría insiste en esos dos puntos.

Expresa que, después de conocido en el plenario, le informará a la Contraloría; además, tratará de colocar en agenda, lo antes posible, el *Reglamento de Investigación* (que ya está a punto de salir su versión final), lo analizarán, y con eso cumplirían lo de las definiciones de proyecto y programa. Posteriormente, elaborará, por parte de la Dirección, un dictamen en torno a los excedentes y remanentes, para solicitar a la Administración de FUNDEVI que se corrija la situación que tenga que ver con eso.

r) Recinto de Golfito

El Recinto de Golfito remite el oficio RGO-13-2016, en el que solicita que se indique la fecha en que la Compañía Bananera hace entrega, a la Universidad de Costa Rica, de las instalaciones que ocupa ese Recinto, con el fin de establecer una fecha para la celebración del aniversario.

Se responde mediante oficio CU-D-16-01-038 y se le envía a la señora directora del Recinto información y documentos electrónicos aportados por el archivo de Rectoría.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que la coordinadora de la Unidad de Información realizó una búsqueda de la documentación existente en el Consejo Universitario y le contestaron a la señora directora con dicha información. Eran informes de Rectoría, en los cuales se hacían comentarios acerca de que eso ya se estaba trasladando a la Universidad.

Aclara que no hay un documento formal, en el Consejo Universitario, de ese punto de agenda, sino que se guían por informes de Rectoría, en los que se informó, que se había hecho el traslado. De todas maneras le solicitaron a la Rectoría que consiguiera información; por lo tanto, mediante oficio CU-D-16-01-038, se le envía a la señora directora del Recinto información y documentos electrónicos aportados por el archivo de Rectoría; es decir, que ya se le contestó esta solicitud.

s) Jafap

El secretario de la Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR envía el oficio JD-JAP-N.º 04-2016, en referencia a la nota R-170-2016, donde el señor rector comunica el acuerdo tomado en la sesión N.º 5956, artículo 6, del Consejo Universitario, alusivo a una auditoría administrativa a la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que se traslada el documento a la Unidad de Estudios y a la Unidad de Información; sin embargo, existe una solicitud, y por eso lo colocó. Da lectura a la nota JD-JAP-N.º 04-2016, que a la letra dice:

Estimado Señor

Me refiero al oficio R-170-2015, mediante el cual el señor rector comunica el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5956, artículo 6, celebrada el 10 de diciembre del 2015, relativo a la realización de un auditoría administrativa a la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP).

La Junta Directiva de la JAFAP ve con beneplácito cualquier auditoría que se realice a la Institución. Las observaciones y recomendaciones, producto de una auditoría, de seguro, estarán dirigidas a fortalecer el patrimonio del fondo, en beneficio de todos sus afiliados.

Desde ya, le manifestamos nuestra disposición para suministrar toda la información y para prestar toda la colaboración que resulte menester

Por considerarlo de interés, adjunto nos permito enviarle copia de las opiniones emitidas por los Despachos de Auditores Externos, durante los últimos cinco años, acerca de nuestros Estados Financieros, Inversiones y Tecnología de Información, conforme se detalla seguidamente:

Emitidos por Despacho Pizarro, Ugarte y Asociados.

(...)

Emitidos por Despacho Lara, Eduarte SC

(...)

Emitidos por Despacho Carvajal Colegiados

(...)

El informe emitido por D.T. Baltodano Coghi Y Zayas, S. A.

(...)

Indica que si alguno está interesado en ver algunos de estos documentos, se los hace llegar; solamente lo solicitan.

En el caso de la auditoría correspondiente al periodo 2015 le haremos llegar una copia del informe una vez que este nos sea entregado por la firma KPMG

Todavía no poseen el del 2015.

Precisa hacer notar que conforme con las normas y principios internacionales que regulan la materia debe garantizarse que el auditor pueda conceptuar y opinar sin riesgo de que su concepto u opinión resulte de algún modo influenciada.

Habida cuenta que los auditores de la Oficina de Contraloría Universitaria también tienen la condición de afiliados del fondo y, posiblemente, posean créditos con la JAFAP existe la posibilidad de que respecto de muchos de los temas que serán objeto de la auditoría se les pueda presentar un conflicto de intereses.

En razón de lo antes referido, sugerimos valorar la posibilidad de que la auditoría administrativa de la JAFAP sea realizada por un despacho de auditores externos, especializados en entidades financieras, seleccionado por el Consejo Universitario y que su costo sea sumido por la JAFAP.

Entonces, ese último párrafo es la solicitud que les hace la JAFAP de evaluar esa otra posibilidad. Informa que, al respecto, hoy recibió una llamada del señor Glenn Sittenfeld, quien le dijo que ya ellos habían recibido copia de este oficio y que estaban enviando una nota al Consejo Universitario, indicando las razones por las cuales no creen que exista conflicto de intereses en que ellos realicen la auditoría. No les puede dar ninguna otra información, porque no les ha llegado la carta; él se lo dijo vía telefónica.

El señor Sittenfeld le manifestó que se iba apresurar para que la carta fuera enviada en la mañana, aunque estaba de por medio todo el sistema de ingreso de correspondencia, de manera que

no les daba tiempo, pero que sí la enviaba estaba semana. Le dará lectura la próxima semana, en informes de Dirección.

Resume que la JAFAP les está solicitando que evalúen la posibilidad de que sea una auditoría externa, y no la Contraloría, la que realice la auditoría. Si les parece a los miembros dejará este punto pendiente a la espera de la carta de la Contraloría, y con eso toman una decisión: si mantienen el acuerdo, tal y como lo habían tomado, que fuera la Contraloría Universitaria, o si cambian su posición. Entonces, todavía no le contestará nada a la Junta.

EL SR. CARLOS PICADO solicita que, una vez que se reciba el oficio de la Contraloría Universitaria, les remita copia, de manera que puedan analizar el contenido de esa carta y tener un criterio respecto a la propuesta y solicitud de los miembros de la Junta Directiva de la JAFAP.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA manifiesta que está de acuerdo en que esperen ese oficio, pero no le parece pertinente la solicitud, puesto que no ve ningún conflicto de intereses. Además, hay un asunto que ha venido notando, de igual modo el señor Picado, el M.Sc. Briceño y quienes están viendo algunos informes de auditorías externas, que son muy débiles; en realidad, no profundizan. Destaca que existe una gran diferencia entre una auditoría externa (basada en muestras de procesos) y una auditoría interna, donde podrían solicitar todo el detalle que realmente les interesa.

Considera que deben evaluarlo, pero le parece que lo conveniente es que sea la Contraloría Universitaria la que realice la auditoría, ya que es un brazo de este Órgano y a la cual, en el acuerdo, le habían definido los puntos que verdaderamente les interesaba.

Reitera que en los últimos informes de las auditorías que han visto del plan de trabajo anual (los informes del 2012, 2013 y 2014) han encontrado muchísimas inconsistencias. En la opinión de las firmas auditoras externas todo está bien, no han encontrado ninguna situación anómala que merezca comentarios adicionales; entonces, deben tener cuidado con eso.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que lo dejará pendiente para el próximo martes.

*****A las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veintitrés minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot y Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que continúan con el apartado tercero, que es el seguimiento de acuerdos. Espera que toda esta documentación se las hayan colocado a todos en el sistema.

III. Seguimiento de acuerdos

t) Programa de Atención Integral en Salud (PAIS)

La Rectoría remite el oficio R-8597-2015, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 5696, artículo 14, incisos a), b), c) y d), mediante el cual adjunta el Informe Final del estado actual del finiquito de contratación del Programa de Atención Integral en Salud (PAIS) y aspectos que la Administración debió cumplir en el proceso de transición y cierre del Programa.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que se traslada copia a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdo. Destaca que este informe es bastante grande; si alguien no lo tiene y lo quiere, se lo pueden poner en una llave, porque es mucho.

u) Fortalecimiento del Recinto de Golfito

La Rectoría remite el oficio R-8628-2015, mediante el cual adjunta la nota 777-15-R-G del Recinto de Golfito, referente a la elaboración de un plan para fortalecer la presencia y el desarrollo de la Universidad de Costa Rica en la Región Brunca y un plan de fortalecimiento de la capacidad de gestión del Recinto para mantener y ampliar su oferta académica. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5898, artículo 3, punto 1, incisos 1.2 y 1.3.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que se traslada copia a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdos.

v) Campaña “La U segura”

La Rectoría remite el oficio R-41-2016, mediante el cual adjunta las notas VIVE-2507-2015, OBS-596-2015 y ODI-1007-2015, en las cuales se informa el avance de la campaña de divulgación denominada “La U segura”. Lo anterior, de conformidad con el encargo a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, realizado en el acuerdo de la sesión N.º 5781, artículo 6, punto 2.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comunica que se traslada a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdos.

w) Plan PETI

La Rectoría remite el oficio R-67-2016, mediante el cual adjunta el Plan Institucional en Tecnologías de Información (PETI) 2016-2020. Lo anterior, de conformidad con el acuerdo de la sesión N.º 5740, artículo 3, encargo 2.k).

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que se traslada copia a la Unidad de Información para seguimiento de acuerdos y el informe digital se remite por correo electrónico a los miembros.

x) Modificaciones presupuestarias

La Rectoría remite la nota R-222-2016, a la cual adjunta copia de los oficios VRA-146-2016 y OAF-112-2016, en los que se informa que, a partir de este año 2016, quedó establecido que el monto a justificar para las modificaciones presupuestarias se actualizará, anualmente, utilizando el algoritmo indicado en el encargo del artículo 9, de la sesión N.º 5695, del Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que se traslada copia a la Unidad de Información y a la Unidad de Estudios para seguimiento de acuerdos.

y) Selección de agencias de acreditación

Mediante nota R-212-2016, la Rectoría adjunta los oficios VD-110-2016 y CEA-3-2016, en los que se informa sobre los criterios institucionales respecto a la selección de agencias de acreditación, en caso de que no se opte por el Sinaes, para llevar a cabo este proceso. Lo anterior, en atención al encargo de la sesión N.º 5805, artículo 3, punto 3, inciso 3.7.

LA DRA. YAMILETH ANGULO informa que se traslada copia a la Unidad de Información para seguimiento de acuerdos.

z) Proyectos y programas de regionalización

La Rectoría informa, por medio del oficio R-209-2016, sobre los proyectos y programas de regionalización que se llevan a cabo entre las vicerrectorías, Sedes Regionales y otras unidades de la Universidad de Costa Rica, con las universidades del CONARE, con base en lo establecido en el Plan Nacional de Educación Superior (2011-2015), en atención al encargo 4, inciso f), de la sesión N.º 5760, artículo 2, del 8 de octubre de 2013.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comunica que se traslada copia a la Unidad de Información para seguimiento de acuerdos. A continuación, somete a discusión el informe sobre seguimiento de acuerdos.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR expresa que esto es un valor agregado en la presentación del informe de Dirección, evaluando los diferentes puntos de este apartado, que, sin duda alguna, son muy valiosos, porque son informes sobre las solicitudes del Órgano. Propone que de la misma forma en que poseen una carpeta de informes de Dirección, exista una donde se ubiquen los informes correspondientes al seguimiento de acuerdos, para tener un mejor acceso; todo esto, debido a que hay informes de importancia para el Órgano. Según los diferentes intereses de cada uno de los miembros, piensa que pueden aprovechar la plataforma de distribución de información que se tiene para ubicar, dentro del informe de Dirección, una carpeta que diga “Seguimiento de Acuerdos”. Agradece la gestión.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA cree que esto es importante, porque el trabajo del Órgano Colegiado se refleja en la toma y ejecución de acuerdos. Solamente le queda duda de en qué momento se dan por cumplidos estos acuerdos, porque aquí se les está informando del seguimiento de acuerdos, pero, según comprende, se traslada a la Unidad de Información, donde se procesa y se define si se ejecutó, si se ejecutó parcialmente o no se ejecutó.

Menciona lo anterior, porque cuando revisaba el seguimiento de acuerdos, llegaban algunas notas que se refieren a algunas solicitudes, pero faltaba, tal vez, un componente; entonces, no se daba el acuerdo por cumplido, sino que estaba en proceso o seguimiento, de manera que, con una carpeta como la sugerida, posiblemente, sea un valor agregado y puedan tomar la decisión de darlos por cumplidos; es decir, se pregunta si con esto se está dando por cumplido o no.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que antes los acuerdos se daban por cumplidos solamente por parte de la Dirección. El problema es que nunca se tenía la posibilidad de que el plenario viera estos informes; ahora, con la carpeta, incluso, que es la sugerencia de la Ing. Aguilar, la idea es colocar toda esta documentación. Además, recuerda que les dijo que si deseaban analizar un punto de estos en particular, lo solicitaran en este espacio, y se trae en otra sesión como punto de agenda, para abrir la discusión; igualmente, lo pueden hacer en otro momento; tal vez, como esta es la primera sesión, no se han leído todos los informes, de manera que lo podrían solicitar en otro momento. Cree que este es el valor agregado.

Aclara que se da cumplido parcialmente cuando no viene toda la información y siempre se dará un informe (corresponde en febrero) sobre el seguimiento de acuerdos; lo tratará de hacer lo más detallado, pero le pareció importante traer esto como señalamiento de que son informes dados por seguimiento de acuerdos; es decir, para tener la información más a la mano. Con la sugerencia del Ing. Aguilar, que le parece muy importante, podrían, en cualquier momento, revisar esa carpeta y de ahí rescatar algo que quisieran evaluar.

Repite que se da por cumplido un acuerdo si está toda la información; si falta, se envía una carta solicitándolo. Comenta que analizar cada uno de los puntos que se solicitan para darlo por

cumplido sería poco práctico; no podrían por el tiempo que poseen, pero sí podría, por solicitud de los miembros, colocar algunos de ellos en agenda para discutirlos en profundidad; los otros, tienen la posibilidad de revisarlos cuando deseen.

IV. Asuntos de comisiones

aa) Pases a comisiones

• Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

- Propuesta de cronograma para el proceso de formulación del Plan-Presupuesto 2017.
- Contratación Directa: 2014CD-000122-UADQ-UCE “Suscripción de Bases de Datos con la empresa ELSEVIER”.
- Modificación Presupuestaria N.º 1-2016, relacionada con los movimientos presupuestarios para reconocer el aumento salarial 2016.

LA DRA. YAMILETH ANGULO destaca que esto está incluido en la agenda hoy.

- Presupuesto Extraordinario 1- 2016.
- Propuesta de modificación del artículo 11 de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.

• Comisión de Asuntos Jurídicos

- Recurso de apelación subsidiaria interpuesto por el profesor Esteban Avendaño Soto, de la Escuela de Física, en contra del acto administrativo contenido en la calificación N.º 2580-13-2015, específicamente en cuanto a la vigencia del cuarto paso académico que le corresponde como profesor asociado, ya que la Comisión de Régimen Académico decidió que es a partir del 14 de agosto de 2015, mientras que el docente solicita que sea concedido a partir del 22 de agosto de 2014.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora Silvia Gudiño Fernández, de la Facultad de Odontología, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico a su trabajo: “Prevalencia de caries y viabilidad del uso de sistema ICDAS en población de niños y niñas con discapacidad”, del cual es coautora en un 30 %.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria, interpuesto por la profesora Alicia León Solís, de la Escuela de Matemáticas, en contra de la calificación asignada por la Comisión de Régimen Académico a su trabajo “De las curvas a las áreas: una aplicación de las integradas definidas”.
- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria interpuesto por la profesora Sonia Angulo Brenes, de la Escuela de Trabajo Social, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus trabajos: “Posibilidades y limitaciones para la participación social desde la perspectiva de diferentes actores sociales” y “El debate rural-campesino desde la investigación de la Escuela de Trabajo Social”.

- Recurso de apelación subsidiaria, interpuesto por el profesor Jairol Núñez Moya, de la Escuela de Estudios Generales, en contra de la calificación otorgada por la Comisión de Régimen Académico a sus trabajos: “Información sobre racismo y discriminación racial. Insumo para el Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación. Costa Rica” y “Percepción de la población costarricense sobre la Asamblea Legislativa, el Proceso Electoral 2010 y el Poder Ejecutivo: Una visión retrospectiva”.

- **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional.**

- Solicitar a la Comisión de Reglamentos que elabore y presente el plenario una propuesta de Reglamento general sobre el patrimonio intelectual de la Institución.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que dice a la Comisión de Reglamento porque es un acuerdo, pero ahora se le traslada a esta Comisión.

- Propuesta de modificación al Reglamento de la Oficina de Planificación Universitaria.

A DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que este caso se había cerrado; entonces, les dijeron que si tenían interés en reabrirlo, podían hacer una nueva solicitud y ellos lo hicieron.

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

- Póliza Básica de Accidentes para Estudiantes Universitarios 010EUM49.
-

V. Asuntos de Dirección

bb) Dirección del Sistema Radiofónico de la UCR

La Oficina de Recursos Humanos remite oficio ORH-220-2016, mediante el cual adjunta la nómina de candidatos y candidatas que se postulan para ocupar la plaza de director o directora del Sistema Radiofónico de la Universidad de Costa Rica.

LADRA. YAMILETH ANGULO comunica que tienen seis candidatos (tres varones y tres mujeres) participando por este puesto. Señala que ya el M.Sc. Norberto Rivera, jefe del CIST, les envió, por medio del correo electrónico, los currículos.

Agrega que tiene una solicitud de la señora Silvia Carbonell, quien es una de las candidatas, debido a que se encuentra fuera del país. Había programado una visita a sus hijos en España, de manera que solicitó que le realizaran la entrevista vía Skype. Ante esta petición conversó con la M.Sc. Pilar Rojas, de apoyo informático, para después de que lo trajera hoy al plenario, determinar, si todos estaban de acuerdo en usar tecnologías para la entrevista, el momento para que se conectara en una cuenta de la M.Sc. Rojas, y pudieran escucharla. Sin embargo, la señora Carbonell le envió un correo ayer, en el cual le indicó que, por asuntos personales y urgentes, tendrá que regresar al país, y que estaba en la agencia de viajes tratando de cambiar su pasaje de vuelta; por lo tanto, estaría la próxima semana para que la entrevisten

Propone programar la entrevista; desconoce si desean dos personas el próximo jueves, dos personas el martes y dos personas el jueves siguiente, o tres personas y tres personas. Desea escuchar sugerencias para, después de escuchar los candidatos, realizar el nombramiento.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN manifiesta que, de las posibilidades que plantea la Dra. Yamileth Angulo, se podría evaluar una combinación, porque tan importante es conocer el parecer

sobre un grupo de asuntos predefinidos para tener esa posibilidad de comparación, o de condiciones equitativas de las entrevistas, como brindar un espacio para que cada uno de los candidatos que se postulan puedan extenderse en lo que consideren relevante o cuáles serían sus prioridades.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece la sugerencia y espera que, al final de la semana, los miembros envíen las preguntas. Cree que en el plenario, antes de que entren los que van a entrevistar, se puede dividir para que los miembros elaboren las preguntas y luego se les da un espacio. Sugiere que se hagan de dos en dos, pues hay muchos puntos en la agenda, y sobre todo para darle la oportunidad a la persona que está fuera del país, con el fin de que, cuando se integre, puedan escucharla, pues es un puesto muy importante en la Universidad y se debe dar la oportunidad, de la misma manera, a todos los candidatos.

cc) Gastos de viaje al exterior

Informe de las solicitudes de gastos de viaje al exterior aprobados durante el período de receso **diciembre 2015-enero 2016**.

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros aportes	Presupuesto de la Universidad
ELEONORA BADILLA SAXE, VICERRECTORIA DE DOCENCIA	CATEDRÁTICA (4)	BANGKOK, TAILANDIA	ACTIVIDAD: 01-02- 2016 Al 05-02- 2016 ITINERARIO: 29-01-2016 Al 05- 02-2016	FUNDEVI Apoyo Complementario Pasaje Aéreo, \$750.00 Comité organizador de la actividad Inscripción \$300.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, alimentación y transporte inter- no) \$594.00 Personal Visa \$80.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, alimentación y transporte inter- no) \$400 Total: 2,124,00	Pasaje Aéreo, \$1,535.00 Total \$1,535.00
Actividad en la que participará: Constructionism in Action 2016, Organiza: Ministerio Ciencia y Tecnología, Fundación Suksapattana Justificación: Se presentará la ponencia titulada The Imaginatorium una propuesta innovadora sobre los espacios de aprendizaje desde el arte, la ciencia y las nuevas tecnologías. Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada: The Imaginatorium.					

Bitácora de la solicitud Fecha creación: 29/11/2015 Aprobación Director: 30/11/2015 Aprobación Decano: 01/12/2015 Devuelto Rectoría: 02/12/2015 Aprobación Director: 16/12/2015 Revisión Rectoría: 16/12/2015 Aprobación Rectoría: 17/12/2015																	
HENNING JENSEN PENNINGTON, RECTORIA (471)	AUTORIDAD UNIVERSITA- RIA RECTOR (4)	LISBOA, PORTUGAL	ACTIVIDAD: Del 01 al 02 de febrero, 2016 ITINERARIO: Del 28 de enero al 4 de febrero, 2016 Permiso: Del 28 de enero al 4 de febrero, 2016		Pasaje Aéreo, \$1,330.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$2,043.00 Total: \$3,373.00												
Actividad en la que participará: CONSEJO Académico birregional del foro académico permanente de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Unión Europea (UE). Organiza: CELAC-UE Justificación: La participación en esta actividad es de gran importancia para la UCR y forma parte del seguimiento de las actividades relacionadas con:																	
1. Generar las bases para constituir colaborativa mente el pilar académico de la Asociación Estratégica entre la CELAC y la UE. 2. Integrar en este proyecto común a los distintos referentes, redes, asociaciones e iniciativas, públicas y privadas, existentes en este ámbito en ambas regiones; 3. Crear las condiciones normativas y financieras necesarias para el establecimiento del Espacio Académico Euro-Latinoamericano y Caribeño; 4. Fortalecer la integración de los sistemas de educación superior, y de investigación científica, de tecnología y de innovación; 5. Favorecer la relación de la comunidad académica con las políticas públicas y el desarrollo sustentable; 6. Impulsar la colaboración entre las instituciones de educación superior y sus relaciones con la sociedad y el sector productivo.																	
Tipo de participación: Esta participación corresponde a una representación institucional, ya que fortalecerá la integración de los sistemas de educación superior, y de investigación científica, de tecnología y de innovación, además de otros aspectos muy importantes, mencionados anteriormente. Bitácora de la solicitud:																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Estado</th> <th>Nombre Usuario Aprueba</th> <th>Fecha Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DEVUELTO</td> <td>MARLENE QUIROS VARGAS</td> <td>07/01/2016 11:24:34</td> </tr> <tr> <td>Revisado por Rectoría</td> <td>MARLENE QUIROS VARGAS</td> <td>07/01/2016 12:04:02</td> </tr> <tr> <td>Revisado por Consejo Universitario</td> <td>KAREN FONSECA RAMIREZ</td> <td>08/01/2016 08:43:57</td> </tr> </tbody> </table>						Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación	DEVUELTO	MARLENE QUIROS VARGAS	07/01/2016 11:24:34	Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	07/01/2016 12:04:02	Revisado por Consejo Universitario	KAREN FONSECA RAMIREZ	08/01/2016 08:43:57
Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación															
DEVUELTO	MARLENE QUIROS VARGAS	07/01/2016 11:24:34															
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	07/01/2016 12:04:02															
Revisado por Consejo Universitario	KAREN FONSECA RAMIREZ	08/01/2016 08:43:57															

MARILYN SANCHEZ FALLAS. VICERRECTORIA ACCION SOCIAL.	DOCENTE INTERINO (4)	LA HABANA, CUBA	ACTIVIDAD Del 15 febrero al 19 febrero 2016 ITINERARIO Del 12 febrero al 20 febrero 2016 VACACIONES 12 febrero 2016		Pasaje Aéreo \$850.00 Inscripción \$210.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$685.21 Total: \$1,745.21
Actividad en la que participará: 10mo Congreso Internacional de Educación Superior UNIVERSIDAD 2016. Organiza: El Ministerio de Educación Superior y las Universidades Cubanas. Justificación: La participación en este Congreso permitirá intercambiar experiencias y realimentar la propuesta de trabajo con base en la trayectoria de otras instancias de Educación Superior y abrirá la posibilidad de concertar proyectos, redes y nuevos compromisos para el análisis de soluciones a los problemas más apremiantes de la realidad nacional e internacional. Esta ponencia es el resultado del trabajo que se realiza desde la Vicerrectoría de Acción Social, en torno a los proyectos de educación permanente y continua, así como de los recursos institucionales que se destinan para fortalecer acciones dirigidas hacia poblaciones prioritarias y la atención de problemáticas socioculturales. Tipo de participación: Presentación de la ponencia titulada: Aportes y alcances de los cursos libres de la Universidad de Costa Rica. Bitácora de la solicitud Fecha creación: 07 de enero 2016 Devolución Vicerrector: 11 de enero 2016 Aprobación Vicerrector: 14 de enero 2016 Devuelto Rectoría: 15 de enero 2016 Aprobación Vicerrector: 15 de enero 2016 Revisión Rectoría: 19 de enero 2016 Aprobación Rectoría: 19 de enero 2016					
CARLOS SANDOVAL GARCIA INST. INVESTIGACIONES SOCIALES	DOCENTE CATEDRÁTICO (4)	CIUDAD DE GUATEMALA, IXCÁN, HUHUETENANGO, GUATEMALA Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, MÉXICO	ACTIVIDAD: Del 15 al 19 de febrero de 2016: Guatemala Del 20 al 29 de febrero de 2016: México ITINERARIO: Del 15 de febrero al 29 de febrero 2016 PERMISO: Del 15 de febrero al 29 de febrero 2016		Fondo Restringido N.º 6662 Programa FEES- CONARE Pasaje Aéreo \$884.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$2,650.00 Total : \$3,534.00

Actividad en la que participará: Grabación en Guatemala y México para producción de documental sobre migraciones titulado: “Casa en tierra ajena”.

Organiza: Universidad Estatal a Distancia y Universidad de Costa Rica, proyecto CONARE: Producción y difusión de un documental sobre migración Centroamericana.

Justificación: Para el proyecto EC-402 “Elaboración de un documental sobre migración centroamericana” de la Vicerrectoría de Acción Social es de suma importancia la realización de una gira de campo la cual forma parte del proyecto. Dicho proyecto se desarrolla entre el Instituto de Investigaciones Sociales de la UCR y el Programa de Producción de Materiales Audiovisuales de la UNED, el cual cuenta con fondos de la convocatoria FEES-CONARE.

Tipo de participación: El Dr. Carlos Sandoval, forma parte del equipo de trabajo que labora en la grabación de dicho documental.

Estado	Nombre Usuario Aprueba	Fecha Aprobación
Fecha de creación	CARLOS SANDOVAL GARCÍA	22/01/2016
Presupuesto Aprobado	CARMEN CAAMAÑO MORUA	22/01/2016
Aprobado por Director	CARMEN CAAMAÑO MORUA	22/01/2016
Revisado por Rectoría	MARLENE QUIROS VARGAS	26/01/2016
Aprobado por Rectoría	HENNING JENSEN PENNINGTON	26/01/2016

2. Informes de miembros

• Simposios

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR comunica que participó en tres actividades; dos de ellas referidas al tema de la energía. Una fue un simposio referente a la conversión de los desechos o productos agrícolas como fuente de energía; fue llevado a cabo el 5 de enero, en la Estación Experimental *Fabio Baudrit Moreno*, en el transcurso de la tarde, como producto de la red temática que está con los temas de residuos agrícolas orgánicos para generación eléctrica y como parte del curso de estudios en el extranjero que se coordinó con la Universidad Estatal de Michigan, aprovechando la visita de estudiantes y profesores de dicha Universidad.

El objetivo fue desarrollar un entendimiento para efectos de la red como tal, que se encuentra en la Universidad de Costa Rica, inscrita en la Vicerrectoría de Investigación. Esta red trata de buscar esquemas de colaboración y de presentación de los investigadores para las diferentes instituciones y organizaciones que están involucradas en el tema del manejo de residuos.

Manifiesta que las escuelas y centros que participan en esas redes son: Escuela de Ingeniería Agrícola, el Centro de Investigaciones en Electroquímica y Energía Química (CELEQ), Escuela de Ingeniería Eléctrica, el Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA) Escuela de Química, Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental (CICA), Escuela de Zootecnia, Escuela de Ingeniería Química, el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia Tecnológica Agropecuaria, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y la Asociación Costarricense de Biogás. También, había representantes del Ministerio de Agricultura, en cuanto al programa institucionales a escala nacional de energías. La actividad transcurrió bastante loable, a través de diferentes presentaciones, tanto de los profesores visitantes de la Universidad Estatal de Michigan, como de los proyectos que se están desarrollando en las diferentes instancias que mencionó de la Estación Experimental “Fabio Baudrit”.

Considera que son puntos de encuentro para ir potenciando ese tipo de trabajos, pues también tienen relación con la otra actividad en la cual participó, y que fue coordinada por el Dr. Adrián Pinto Tomás, director del Centro de Investigaciones y Estructuras Microscópicas. Fue otro simposio sobre

energías renovables, el cual se realizó el 12 de enero de 2016, durante todo el día, en el auditorio de Educación Continua de la Ciudad de la Investigación, en el marco del espacio universitario de estudios avanzados y con el apoyo de la Vicerrectoría de Investigación.

Destaca que el evento contó con invitados internacionales de trayectoria, como Dr. Timothy Donagio, director e investigador principal del Centro de Investigaciones de Bioenergía de los Grandes Lagos de la Universidad Wisconsin-Madison, y el Dr. Michael Corradini, director del Instituto de Energía y del Instituto de Sistemas Nucleares de Wisconsin, quienes abrieron el simposio. Posteriormente, hubo una serie de exposiciones por parte del Dr. Julio Mata Segreda, sobre estudios industriales como fuente de energía en Costa Rica.

Por otro lado, apunta que hubo una interesante presentación por parte del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) sobre el plan de fuentes renovables no convencionales, por parte del Dr. José Rodrigo Rojas, y la preparación de materiales, de mayor valor agregado, a partir de fuentes renovables de la Escuela de Química de la Universidad Nacional (UNA) y otras ponencias nacionales, las cuales nutrieron al final una mesa redonda que estuvo a cargo del Ing. Agustín Rodríguez Carvajal, de la Cámara de Industrias de Costa Rica.

Señala que ambos simposios tenían la particularidad de formar parte de los esfuerzos que realiza la Universidad por ir aglutinando y madurando estudios sobre la energía renovable, las grandes oportunidades que existen y el desafío que existe a través de estas. La colaboración público-privada hace que ese tipo de esfuerzos que la Universidad esté aportando y articulándolos sean muy importante para que se den cuenta y los conozcan.

- **Carretera Florencia del Castillo**

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR informa que participó en la presentación técnica, el jueves 21 de enero, sobre el informe preliminar de análisis de la carretera de Florencia del Castillo, por parte de los compañeros del Programa de Infraestructura y Transportes, del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) de la Universidad de Costa Rica. Dice que hubo una convocatoria importante y participaron personas destacadas de gobiernos locales, de otras instituciones de educación superior, como el Instituto Tecnológico de Costa Rica; inclusive, hubo presencia de diputados. Esos temas de transporte siempre son de gran discusión. Los que están viviendo día a día el problema del transporte, lo que implica la movilización en el casco central, no dejan de evaluar ese tipo de esfuerzos y el papel que tiene la Universidad de Costa Rica para dilucidar, de alguna manera, los desafíos que se presentan.

En resumen, fue una presentación elaborada por los ingenieros Henry Hernández Vega (ingeniero civil), Alexander Cerdas Hernández (ingeniero topográfico) y el señor Luis Guillermo Loría. Enfatiza que son 39 años desde que se realizó la primera propuesta para desarrollar la carretera y ampliarla; ya hace doce años se declaró de interés público para dar solución a dicha carretera. Actualmente, las expropiaciones que se requieren son el tema; de hecho, a escala del Consejo Universitario apoyan esa ley de expropiaciones para agilizar más el proceso de decisión; sin embargo, se apunta que hay un tema de decisión política, para efectos de dar marcha a ese tipo de proyectos que involucra a todos los habitantes de San José, vecinos de Cartago, Turrialba, Paraíso y demás sectores. Indica que son 150 propiedades que tienen que ser expropiadas; además, tienen que definir ese derrotero con decisión para sacar esa tarea.

Manifiesta que un asunto fundamental que está en el contexto del Consejo Nacional de Concesiones y para efectos del estudio que desarrolló el LANAMME, es que existen 7.000 folios, en los cuales se encuentra una serie de análisis de prefactibilidad y económicos de diseño. De la

presentación a escala mundial existen diferentes categorías de carreteras, de la “a” hasta la “s” donde la “a” es la más buena y la “s” es de menor calidad.

- **Giras**

LA SRTA. SILVIA ROJAS comenta que asistió a un mitin en el Ministerio de Trabajo por una situación de unos trabajadores de la Finca La Luisa, ubicada en Sarchí. También el viernes realizaron una gira a Los Chiles, con la Federación de Estudiantes y otros compañeros del Movimiento Estudiantil para visitar y acompañar a los trabajadores de una empresa denominada TicoFrut, pues los trabajadores nicaragüenses están pasando por una situación difícil.

Dice que ahí está la trocha fronteriza y la empresa está ubicada para el lado de Costa Rica, pero los trabajadores vienen del lado de Nicaragua; es decir, es solo cruzar un caño. Agrega que ellos, en un momento dado, fueron a comprar en una pulpería y les dijeron: *caminen para el otro lado, porque si viene el ejército, se los llevan, pues están en Nicaragua*; pero se encontraban en la zona de Costa Rica.

Explica que los trabajadores les señalaron que al ser nicaragüenses, llegaban a trabajar, no los aseguraban; básicamente, los explotaban, porque por todo el trabajo realizado les daban un ticket con un valor de ₡3.500, y tenían que cambiarlo por comida, como en la época de la Colonia, cuando se cambiaba por Comisariato la comida. También, la empresa les cobra ₡200 por cambiarles el ticket y en algunos lugares, donde se cambia la comida, se aprovechan y les aumentan la suma a ₡500; además, tienen que pagar por el lugar donde duermen ₡3.000; ahí les dan un desayuno inadecuado y tienen que comérselo, pues es lo único que tienen, y esto llega a enfermarlos. Entonces, en el momento en que están enfermos van a la empresa, pero los mandan a que se recuperen en la casa. Cuando visitan al centro médico en Nicaragua les preguntan dónde se enfermaron, a lo que responden que en Costa Rica, y les exigen que sean atendidos en ese país.

Exterioriza que en esa compañía los están explotando, pues aunque son varias empresas de frutas, ellos trabajan específicamente en un piñera. Señala que una señora les comentó que tienen que cortar los hijitos de las piñas y se las pagan a ₡3,00, de modo que deben obtener cierta cantidad para ganarse alrededor de ₡10.000 al día.

El objetivo de esta gira era para dialogar con estos trabajadores, pues es preocupante que les estén violando todo tipo de derecho, casi que los tienen esclavizados. Por ejemplo, un muchacho sufrió un accidente laboral y se quedó sin una pierna, y nunca le reconocieron nada. Básicamente lo que le dijeron fue como: *bueno, que Dios la acompañe y le vaya muy bien*.

Reitera que estos trabajadores presentan una situación muy compleja, pues es la única forma de trabajo que tienen, y la empresa está abusando de la necesidad que tienen de trabajar. Repite que la idea es escucharlos para entender lo que están viviendo y traer este conflicto al plenario, a la población estudiantil y universitaria para que conozcan lo que está sucediendo en esos lugares. Exterioriza que al estar en el Valle Central no se dan cuenta de estas situaciones; por ejemplo, ella no conocía Los Chiles ni la trocha, y tan solo al hacer esta visita se dio cuenta de estos problemas; de lo contrario, no se conoce lo que está sucediendo en esas zonas ni las condiciones por las que pasan las personas.

Afirma que en este país se menciona que no hay esclavitud, pero esa situación se asemeja a esta pues no les están asegurando los derechos mínimos laborales. Explica que los trabajadores de Los Chiles viven como en baches y en cada uno de ellos hay un jefe, quien se aprovecha y abusa de las mujeres que están ahí. Les dice que como él es el jefe tienen que responder y hacer lo que él les

diga. Obviamente, las mujeres se van, pero se quedan sin trabajo y tienen que ver dónde duermen y viven.

Comparte que cuando hicieron la visita solo llegaron algunas personas pues les da miedo que los jefes de los baches o de la empresa se den cuenta de que están conversando con alguien y los despidan. Anteriormente uno de ellos estuvo conversando con las personas locales y lo despidieron, y no le aseguraron nada, pues con costo tienen un salario que ni siquiera se asemeja al salario mínimo; es decir, es cualquier cosa.

Destaca que los trabajadores de la hacienda La Luisa estaban con una situación difícil, porque el patrón no les quería pagar los salarios y el aguinaldo, por lo que se organizaron para exigir esos derechos, pero este dijo: *ah, se están organizando; entonces, hasta luego*, y los despidió. Dice que tras reuniones en el Ministerio de Trabajo, el patrono sigue sin cumplir; se compromete, pero al final no cumple.

Manifiesta que desde el Movimiento Estudiantil se les dio una ayuda con víveres, pues también involucra a sus familias; por eso, el viernes pasado se les entregó. Van a seguir trabajando, pues la Universidad es uno de los principales actores que tiene el país para generar este tipo de cambios y que las personas se enteren de que estas situaciones están pasando en el país; se dice que es uno de los lugares más felices del mundo, pero, lamentablemente, existen situaciones como estas, donde surge la pregunta cómo alguien puede hacer algo de esa magnitud, despidiendo y explotando, sin escrúpulos, a las personas y pagarles una ridícula suma de dinero por el trabajo que realmente vale.

Reitera que como Federación lo trae al plenario. Quieren que las personas conozcan la situación y los medios de comunicación también, porque estos problemas pasan inadvertidos y nadie sabe lo que está sucediendo en Los Chiles. Es una situación muy preocupante.

- **Becas**

EL SR. VLADIMIR SAGOT les desea a todos un feliz inicio de año y espera que el 2016 les depare bastantes frutos de trabajo en el plenario, siempre en pro de la Universidad para un mejor país.

Se refiere al tema de becas, que lo estuvieron trabajando durante el verano, pues es un tema de planificación y calendarización de la Oficina para lo que es el depósito de alimentación, gastos por carrera y reubicación geográfica que se les dan a los estudiantes becarios 5. Con toda esa problemática, los estudiantes fueron muy afectados por el hecho de que, por ejemplo, el 22 de enero se tenía que hacer el primer depósito, y las clases se iniciaron el lunes 4 de enero. Ese intervalo de tres semanas generó que muchos estudiantes no tuvieran del todo el dinero; muchos de estos becarios son dependientes totalmente del monto de su beca.

Comenta que recibieron casos de estudiantes que, en primer lugar, no pudieron asistir a la Universidad y otros que no lograron comprar los materiales de los cursos. Advierte de que en verano una semana equivale a dos de un ciclo ordinario; entonces, al ser tres semanas sin un depósito, se puede decir que son casi seis semanas; es decir, la mitad de casi un ciclo ordinario para un estudiante. Esto suscitó una situación difícil; algunos estudiantes tuvieron que desalojar el lugar donde vivían, pues el arrendatario no les dio tiempo para que efectuaran los pagos, pues tenían que esperarse tres semanas; comenta que conoce el caso de un estudiante tuvo que vender su celular para alquilar el lugar de residencia por la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

Reitera que la situación puso en jaque la salud y el proceso de permanencia de las y los estudiantes en la Universidad. Ante tal situación, establecieron un diálogo con funcionarios de la Oficina de Becas. La M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, en calidad de vicerrectora de Vida Estudiantil, que

de una forma muy atenta –por eso se lo agradece–, y la Oficina de Becas se pusieron en disposición de trabajar y solucionar el problema.

Comenta que les informaron de que este conflicto obedecía a muchos trámites de corte administrativo que no se ven, pero que tienen que pasar para que se dé un correcto proceso de depósito, pues es un asunto de pagos y tienen que revisar requisitos y demás. Lo que se resolvió fue que, por lo menos, se diera un adelanto del depósito de febrero, pues el 5 de ese mes se vuelve a dar el segundo depósito de beneficios complementarios de la beca.

Agradece a la Oficina de Becas por el trabajo realizado, pues comprende que es una planilla grande a la que tienen que hacerle el depósito; sin embargo, trae el tema al plenario porque, al observar el Calendario Estudiantil en el Alcance a *La Gaceta* N.º 17 del 2015, las fechas para el ciclo de verano 2017 siguen en la agenda para mitad de mes, por lo que el otro año volverían a recaer en dicha situación.

Considera que durante este año se tiene que trabajar para agilizar esos trámites, de modo que el atraso sea mínimo en el depósito de los beneficios complementarios, pues habla de tres semanas, y en verano corresponderá casi a la mitad de un ciclo. Repite que esto puso a muchos estudiantes en una situación muy crítica, pero, satisfactoriamente, al establecer el diálogo con las autoridades pertinentes, se logró solucionar.

- **Visita la Recinto de Golfito**

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que la M.Sc. Marlen Vargas y ella fueron invitadas, la semana pasada, al Recinto de Golfito, para dialogar sobre el plan estratégico existente. Afirma que se sintieron muy complacidas de ver el avance que ha tenido el Recinto en infraestructura y organización. Tuvieron reuniones muy extensas, hasta la noche, pues ese equipo de trabajo está acostumbrado a trabajar hasta esas horas del día. Fue muy interesante, pues se tocaron los temas de investigación, acción social, de las ofertas académicas, de las gestiones en la Vicerrectoría de Docencia, la parte de infraestructura y de los recursos.

Visitaron a cada una de las instancias del Recinto que son muy bonitas. La diferencia se ve, también, en las edificaciones, considerando que son patrimonio nacional y no se pueden botar, pero sí se hace un gran esfuerzo en la reparación de esas edificaciones. Ya se estaban preparando para pintar las residencias estudiantiles, forrar los sillones, y hasta el comedor está siendo reestructurado para el ingreso de los estudiantes, aunque no tienen curso de verano, pronto lo ocuparán.

Resalta que un asunto que, según les indicaron, es muy importante, es que la Administración les ha dado mucho apoyo para las horas estudiantes, están muy motivados para trabajar en giras, en proyectos de acción social, que hay bastantes, y en los de investigación.

Apunta que también se les dio solución a los problemas que se presentan de inmediato; asunto que les llamó la atención y lo resalta como el esfuerzo de la señora Georgina Morera Quesada, pues es una gestión, a su parecer, muy dinámica y rápida, que ha hecho que las personas se sientan muy tranquilas y se vean los frutos. Por ejemplo, se presentó un problema en Internet, en la parte de Vida Estudiantil, justamente, cuando estaban con las solicitudes de becas y sin ninguna complicación, ella trasladó esa oficina a la sala de sesiones de los profesores hasta que se solucionó el problema de Internet, pues había que darles prioridad a los estudiantes.

También les llamó muchísimo la atención que estaban cerca de las ocho de la noche y llegaron estudiantes para ver si la oficina estaba abierta; fueron atendidos a esa hora, pues la persona encargada estaba en la reunión, y en un momento los recibió para evacuar las dudas; es decir, que se

les está dando todo el apoyo necesario. Además les contaron del acompañamiento que recibe cada uno de los estudiantes. Un asunto también relevante de resaltar es sobre los nuevos estudiantes que tienen de las zonas indígenas, pues se sienten felices por eso y por los proyectos que tienen que ver con estas zonas.

LAM.Sc. MARLEN VARGAS indica que es interesante todo lo que tiene este recinto con respecto a acción social, investigación y docencia, pues cuentan con ejes que tocan todos los temas. Siempre se quejan en la Universidad de que acción social es un asunto y la investigación otra; pero ahí, todos tratan de hacer muchas cosas que tengan que ver con los tres ejes.

Informa que debido a que tienen múltiples limitaciones de todo tipo han tratado de unir todos esos asuntos. Igualmente, le parece que con dos personas en la parte administrativa (el jefe administrativo y una asistente) hacen lo que en la Sede Central las oficinas hacen con varias personas. Realmente es de admirar lo que están desarrollando pues tienen una mística de trabajo muy grande, por lo que viene muy contenta de cómo están saliendo adelante.

Estima que la parte indígena es trascendental, porque tienen un proyecto de acción social y de investigación donde visitan directamente a las comunidades, es un trato directo; entonces, hay estudiantes que pudieron ingresar a la Universidad por medio de la matrícula diferida. El año pasado ingresaron tres y este año dos estudiantes, y tienen proyectos de turismo comunitario. Cree que nada más es de que abarque más tiempo y que logre surgir más el Recinto de Golfito.

LAM.Sc. RUTH DE LAASUNCIÓN aporta, según las observaciones anteriores, desde el rol de la vicerrectora de Vida Estudiantil, que también reconoció y reconoce actualmente la labor intensa que se está llevando a cabo en el Recinto de Golfito, con el cual, y con varias autoridades, han trabajado muy de cerca desde el inicio de esta administración, para mejorar las condiciones en las residencias, los espacios de convivencia estudiantil, el comedor, el espacio donde preparan sus alimentos, donde los almacenan, el mobiliario, el cambio del piso, etc.

Comenta que tienen aún retos pendientes y existen elementos que la Institución deberá organizar de mejor manera para las condiciones en las que lleva adelante su proyecto académico la población estudiantil del Recinto, pero ha notado grandes avances. Con apoyo de la Rectoría y desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil han acompañado cercanamente a la coordinación, con quien han trabajado hombro a hombro. No quiere terminar el tema sin reconocer, de la manera más abierta, la capacidad de gestión de la señora directora y la forma en que ha logrado unir voluntades de los representantes de las diferentes poblaciones del Recinto, como un logro muy importante que ha permitido, en buena medida, ese avance, uniendo voluntades, esfuerzo, dedicación y compromiso.

Con respecto al tema, tan relevante, que pone sobre el tapete el señor Vladimir Sagot, se refiere brevemente a esa situación y esfuerzo para conocimiento de los miembros del Consejo. El señor Vladimir Sagot hace referencia a los plazos y fechas establecidas en el Calendario Universitario para los depósitos de los beneficios del Sistema de Becas en el ciclo de verano. Efectivamente, al tener una cercanía temporal tan grande entre la matrícula de verano, que se da en los últimos días antes del cierre institucional, y el inicio de clases, inmediatamente al inicio de la apertura en enero, sumado a que el sistema informático de Becas está, en este momento, aún estructurado para elaborar una planilla por mes, ha dificultado la posibilidad de una primera entrega temprana de los beneficios en verano. Esa entrega ha sido así, varias semanas después, tanto para el verano como para los semestres, en todos los años previos.

Pone esto en contexto, porque mal haría en no dejar evidencia un esfuerzo muy importante no solo de la Oficina de Becas, sino con el acompañamiento del apoyo del Centro de Informática, la Rectoría, el Comité Gerencial, etc., por agilizar las mejoras en el Sistema de Becas, tan grande

y complejo desde el punto de vista informático, que ha llevado a que ya en el primero y segundo semestres del año tras anterior se logre una entrega, mucho más temprana, de los beneficios. El reto lo tienen para el ciclo de verano, y en atención a la preocupación que manifiesta el señor Vladimir Sagot sobre las fechas calendarizadas para el año siguiente, deja patente el compromiso de concretar, a lo largo del periodo, las modificaciones, que son fuertes, a la plataforma informática, de forma que posibilite al menos dos cálculos de planilla por mes. Eso tiene relación con otros componentes muy relevantes, y quizás, desde su rol como académicos y académicas y funcionarias y funcionarios, pudiesen favorecer, y por eso lo comenta.

Agrega que la posibilidad de hacer un primer depósito de los beneficios del Sistema de Becas temprano y lo más nutrido posible, de acuerdo con la carga académica que matriculan las y los estudiantes, se relaciona con otros asuntos. Uno, que es esencial, es que desde las unidades académicas se estén ofreciendo los cursos que van a estar disponibles en verano de manera oportuna; es decir, que desde las escuelas, facultades, sedes y recintos, la oferta académica para verano esté completa y en guías de horarios, de forma que las y los estudiantes estén en posibilidad de matricular, ojalá, todo lo que piensan llevar en verano, en matrícula ordinaria, de modo tal que este esfuerzo informático, y de dedicación extraordinaria en el periodo de receso, que es la única forma en que sería posible hacer una entrega más temprana, cercana al inicio, dé fruto, con la posibilidad de una primera entrega de beneficio lo más completa posible.

Explica que se ha detectado, en los últimos años, y esta ha sido muy crítica, una tendencia o un desplazamiento de la oferta académica en cuanto al momento, a la oportunidad en que esta se divulgue; y se ve una recarga del proceso de matrícula por parte de las y los estudiantes, hacia el periodo de inclusión; inclusive, una gran carga de creditaje en inclusión extemporánea. En la medida en que las unidades académicas ofrezcan todo lo que se va a ver en verano, desde la guía de horarios, y sea conocido de manera oportuna y temprana por la población estudiantil, estarán ellas y ellos en más posibilidad de gestionar su matrícula, ojalá, completa de verano, desde un inicio, de manera en que esa primera planilla de beneficios del sistema de becas, que harán todo el esfuerzo por entregar de manera más temprana, sea lo más completa posible y les permita, entonces, ese proceso de permanencia en el avance de su proceso académico.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que le parece muy bien la idea de que se puedan matricular desde el semestre anterior; sin embargo, en las sedes y recintos, los cursos que se dan en verano, generalmente, son apoyo de la Vicerrectoría de Docencia, que viene siendo en octubre o noviembre; entonces, si se pone en agenda, habría que pensar que esta Vicerrectoría debe apoyar esos tiempos antes. En las sedes, en los últimos años, la matrícula de verano se incrementó mucho, en comparación con la Sede “Rodrigo Facio”. Reitera que le parece muy buena la idea, pero se tendrían que ajustar todos esos puntos pendientes.

LA DRA. YAMILETH ANGULO pregunta si hay más comentarios. Al no haberlos, pasa al siguiente artículo.

ARTÍCULO 3

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el dictamen CAFD-DIC-16-001, sobre la Modificación presupuestaria 1-2016.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. La Oficina de Planificación Universitaria envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria 1-2016 (OPLAU-32-2016, del 6 de enero de 2016).
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 1-2016 (R-66-2016, del 7 de enero de 2016).
4. La Oficina de Contraloría Universitaria envía su criterio mediante el oficio OCU-R-003-2016, del 11 de enero de 2016.
5. La Dirección del Consejo Universitario traslada el caso a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP-P-16-003, del 12 de enero de 2016).

ANÁLISIS

Esta Modificación presupuestaria es por ₡3.938.627.541,20 (tres mil novecientos treinta y ocho millones seiscientos veintisiete mil quinientos cuarenta y un colones con veinte céntimos) e incorpora a la estructura salarial institucional el incremento para el periodo 2016.

Lo anterior con base en la Resolución de la Rectoría, R-338-2015, en la que se detalla el incremento salarial para el 2016:

1. *Un 2 % de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre de 2015 y pagado a partir del 1º de enero de 2016. Adicionalmente, a partir del 1º de julio de 2016, se reconocerá un incremento del 1 % calculado sobre el salario base al 31 de diciembre de 2015, para un incremento total de 3 %.*
2. *De concluir el año 2016 con una inflación mayor al 5 %, la Universidad de Costa Rica reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos tanto del Gobierno como de la Universidad.*
3. *En caso de que la inflación acumulada para el año 2015 supere el 3 %, la diferencia sobre ese monto será adicionado al porcentaje de incremento salarial a partir del 1.º de enero de 2016.*

Estos recursos habían sido presupuestados en la partida 9-02-02-00 “Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria” en la unidad 05-01-03-00 “Pago de Servicios Básicos”.

A continuación, se presenta una tabla con el resumen de los recursos asignados por programa:

Tabla N.º 1

PROGRAMA	DISMINUCIONES	AUMENTOS
Programa de Docencia		1.833.008.709,25
Programa de Investigación		583.983.394,91
Programa de Acción Social		114.174.934,45
Programa de Vida Estudiantil		135.825.607,44
Programa de Administración	3.938.627.541,20	333.820.688,03
Programa de Dirección Superior		437.736.286,85
Programa de Desarrollo Regional		500.077.920,27
TOTALES	3.938.627.541,20	3.938.627.541,20

Nota: Los aumentos por programa, corresponden al resumen de los diferentes conceptos salariales, incluidas las cuotas patronales, que se aplican a las diferentes unidades ejecutoras.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS explica que esta suma corresponde al aumento del 2% más ese 1%, que va a ser a partir de julio.

Continúa con la exposición del dictamen.

Es importante indicar que la presente modificación presupuestaria no altera el Plan Anual Operativo. A continuación se presenta el detalle con el origen y la aplicación de los recursos¹:

LA M.Sc. MARLEN VARGAS indica que en la tabla que se entregó se observa cómo se hace la distribución, dónde se rebaja el dinero y cómo se van distribuyendo en los diferentes programas. Es exactamente la misma información que tiene el cuadro anterior, solo que en este cuadro se agregó lo que se va a pagar en enero y, posteriormente, el remanente se pagará a partir de julio, por eso se elabora una modificación por el total del dinero.

Continúa con la exposición del dictamen.

Tabla N.º 2
Origen y aplicación de los recursos

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Presupuesto Extraordinario N. 01-2016
Estado de Origen y Aplicación de los Recursos

O R I G E N		A P L I C A C I O N								
Clase de Ingreso	Total de Ingresos	PROGRAMA DOCENCIA	PROGRAMA INVESTIGACION	PROGRAMA AC. SOCIAL	PROGRAMA VIDA ESTUD.	PROGRAMA ADMINISTRAC.	PROGRAMA DIR. SUPERIOR	PROGRAMA DES. REGIONAL	PROGRAMA INVERSIONES	TOTAL EGRESOS
TOTALES	14.910.932.738,91	326.253.780,19	2.578.206.374,26	94.217.107,82	77.442.900,12	5.192.331,00	153.675.002,58	1.265.416.350,00	10.416.528.894,71	14.910.932.738,91
INGRESOS CORRIENTES	772.823.107,47									
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	772.823.107,47									
TRANSFERENCIAS CTES DEL SECTOR PÚBLICO	772.823.107,47									
TRANSF. CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	772.823.107,47									
SUB. ESTATAL-FONDO EDU SUPERIOR-FDO DEL SISTEMA	772.823.107,47	297.653.790,19	285.816.969,14	94.217.107,82	77.442.900,12	5.192.331,00	12.500.000,00			772.823.107,47
INGRESOS DE CAPITAL	11.754.216.750,00									
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.754.216.750,00									
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	11.754.216.750,00									
TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	11.754.216.750,00									
TRANSFERENCIA MEF-BANCO MUNDIAL	11.754.216.750,00	28.600.000,00	2.168.825.450,00				30.316.550,00	1.265.416.350,00	8.271.058.400,00	11.754.216.750,00
FINANCIAMIENTO	0,00									
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	2.373.892.882,44									
SUPERAVIT ESPECÍFICO										
SUPERAVIT COMPROM. PBI	2.373.892.882,44		122.563.896,15				110.858.452,58		2.138.470.494,71	2.373.892.882,44

11

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria

1 Fuente: Modificación 1, elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
Presupuesto Extraordinario N. 01-2016
Clasificador Económico de Ingresos

DESCRIPCION DEL INGRESO	RENGLON	SUBPARTIDA	PARTIDA	SUBGRUPO	GRUPO	SUBCLASE	CLASE	TOTAL
<u>TOTAL DE INGRESOS</u>								14 910 932 739,91
<u>INGRESOS CORRIENTES</u>							772.823.107,47	
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</u>					772.823.107,47			12.537.039.857,47
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL</u>				772.823.107,47				
SUB. ESTATAL FONDO EDUC. SUPERIOR FDO DEL SISTEMA	772.823.107,47							
<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>							11.764.216.750,00	
<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>						11.764.216.750,00		
<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</u>					11.764.216.750,00			
TRANSFERENCIA DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL				11.764.216.750,00				
TRANSFERENCIA MEP BANCO MUNDIAL	11.764.216.750,00							
<u>FINANCIAMIENTO</u>							2.373.892.882,44	
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES						2.373.892.882,44		
<u>SUPERAVIT LIBRE</u>					0,00			
SUPERAVIT FDO. CORRIENTES		0,00						
<u>SUPERAVIT ESPECIFICO</u>					2.373.892.882,44			
SUPERAVIT COMPROM. PMI	2.373.892.882,44							
TOTALES								

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria.

ii

Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-003-2016, del 11 de enero de 2016)

La Oficina de Contraloría Universitaria señala que (...) *Dentro del alcance de la revisión, no se encontró ninguna situación que amerite comentarios de nuestra parte.*

Deliberación de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

En reunión del 28 de enero de 2016, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios recibió a la Licda. Carolina Calderón Morales, jefa, y al Lic. Mario Rivera, jefe de la Sección de Presupuesto, ambos de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), quienes ampliaron, por solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Finalmente, la Comisión verificó que la Modificación presupuestaria 1-2016 cumple con todos los trámites y controles administrativos, tal como se puede observar en el análisis de este documento.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 1-2016 (R-66-2015, del 7 de enero de 2016), la cual incorpora a la estructura salarial institucional el incremento para el periodo 2016.

2. La Oficina de Contraloría Universitaria se pronuncia acerca de la Modificación presupuestaria 1-2016 mediante el oficio OCU-R-003-2016, del 11 de enero de 2016, y señala que no se encontró ninguna situación que amerite comentarios.

ACUERDA

Aprobar la Modificación presupuestaria 1-2016 por un monto de **¢3.938.627.541,20** (tres mil novecientos treinta y ocho millones seiscientos veintisiete mil quinientos cuarenta y un colones con veinte céntimos).”

LA M.Sc. MARLEN VARGAS señala que firman el dictamen el M.Sc. Eliécer Ureña, el Sr. Vladimir Sagot y su persona, como coordinadora de la Comisión. El Dr. Carlos Araya en ese momento se encontraba de vacaciones y, por lo tanto, no pudo firmarlo. Colaboró la magistra Carolina Solano, de la Unidad de Estudios.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión el dictamen.

LA DRA. RITA MEOÑO da los buenos días; saluda por el nuevo año de trabajo para Consejo Universitario, desea que sea un año muy productivo para que la Universidad se vea beneficiada con las decisiones que se tomen.

Comenta que el cuadro que les están entregando en ese momento señala que el total de aumentos es ¢3.12.174.088,50, pero la tabla 1 señala un monto distinto, son ¢3.938.627.541,20 (sí es lo que está señalado en el acuerdo), no entiende cuál es el cuadro correcto, porque ninguno de los dos tiene ese monto.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS explica que por eso mencionó que se estaba solicitando el monto total del 3%, que es el de ¢3.938.627.541,20; ese es el aumento de todo el año, el 3%, sin embargo, se va a hacer en dos periodos, tal como les informaron, porque esa consulta se la hizo a la magistra Carolina Solano.

Comenta que la primera parte que se va a pagar en enero (que va a ser en la primera quincena de febrero), se va a pagar ¢3.12.174.088,50, y si le restan el presupuesto total, que dan como 777 millones de colones, que es lo que se pagaría a partir de junio, y le consultó a la magistra Solano, y ella le contestó que así se ha hecho siempre, incluso tiene la justificación tal y como ellos lo dieron. No obstante, se puede colocar una nota aclaratoria o un pie de página en la tabla: “este es el monto que se pagará como un 2% y el remanente de los 3.998 millones de colones se pagará a partir de junio”.

EL SR. CARLOS PICADO indica que le queda duda con respecto a la aclaración, porque en el cuadro que se les entregó en este momento sí menciona que es la modificación presupuestaria 1-2016 y el monto corresponde a lo que dice la tabla; sin embargo, en el dictamen, en la tabla 1, como se explica, el monto es diferente. Puede ser que esté bien el detalle que les acaba de comentar, en el sentido de que van incluidos todos los detalles del 3%, pero, se imagina que lo que la Oficina de Planificación solicitó para que se modificara fue solamente lo que viene en la tabla.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS aclara que el total de la modificación presupuestaria es por ¢3.938.627.541,20; ese es el 3% de todo el año. Para no hacer una segunda modificación presupuestaria sobre ese mismo punto, una parte se va a pagar en enero, que corresponde a la tabla 2, que es de ¢3.12.174.088,50; el remanente de este dinero es lo que quedaría para el reajuste del 1% que va a ser a partir de julio; ya con eso se completaría el total de los 3.998 millones de colones.

LA DRA. RITA MEOÑO considera conveniente colocar una nota al pie de esa tabla. Sugiere que si, en todo caso, es una tabla que llegó posteriormente, debería quedar constando en el dictamen, y es mejor realizar las correcciones para verlo con todos los datos en orden.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que va a devolverle el dictamen por un error que aparece en una tabla para que la coordinación de la Comisión lo corrobore. Lo incluirá en la agenda de la próxima sesión.

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde indica que se devolverá el caso sobre la Modificación presupuestaria 1-2016 para que se corrija un error en el dictamen, en la tabla “Estado de origen y aplicación de recursos”.

ARTÍCULO 4

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta la propuesta sobre la integración de un miembro a la Comisión de Asuntos Jurídicos (PD-16-01-003).

LA DRA. YAMILETH ANGULO recuerda que, en la conformación de las comisiones, uno de los representantes estudiantiles anteriores formaba parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos. En el momento en que la representación estudiantil inicia, solicitaron la integración en comisiones, y la Srta. Silvia Rojas pidió integrar otra comisión, que era de su interés. De tal manera que al hacer la revisión se encontraron con que la Comisión de Asuntos Jurídicos no tendría los tres integrantes que se requieren y que están por reglamento o que son necesarios para funcionar. Estima importante, debido a que la Comisión, como ya vieron en los informes de Dirección, tiene muchos casos para empezar a trabajar y no ha podido sesionar, porque falta un integrante.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1.- El *Estatuto Orgánico*, en el artículo 30, inciso j), establece que son funciones del Consejo Universitario: Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento (...).
- 2.- El *Reglamento del Consejo Universitario*, en los artículos 3, 6, inciso h), y 41, determina:

ARTÍCULO 3. Será obligatoria la asistencia de todas las personas miembros del Consejo Universitario a las sesiones ordinarias y extraordinarias de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo Universitario en las que han sido designadas.

ARTÍCULO 6. Además de lo estipulado en el Estatuto Orgánico y en otros apartados de este Reglamento, son deberes y atribuciones del Director o de la Directora del Consejo:
(...)

h. Proponer al Consejo Universitario la integración de las comisiones permanentes (...)

ARTÍCULO 41. El Consejo Universitario, a propuesta de su Director o Directora, integrará, en la tercera semana del mes de octubre de cada año, las comisiones permanentes y designará a sus respectivos coordinadores o coordinadoras. Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para períodos sucesivos (el subrayado no es del original).

- 3.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5945, artículo 6, del 29 de octubre de 2015, aprobó la conformación de las comisiones permanentes para el periodo del 1.º de noviembre de 2015 al 15 de octubre de 2016.
- 4.- La nueva representación estudiantil del periodo 2015-2016 se integró a las comisiones permanentes, según acuerdo de la sesión N.º 5957, artículo 4, del 15 de diciembre de 2015.
- 5.- Actualmente, la Comisión de Asuntos Jurídicos cuenta solamente con dos integrantes, a saber: el Dr. William Brenes Gómez y el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, quien coordina, y de conformidad con el artículo 41 del *Reglamento del Consejo Universitario*, toda comisión debe estar integrada por, al menos, tres de los miembros del Órgano Colegiado.

ACUERDA

Integrar al _____, a la Comisión de Asuntos Jurídicos.”

LA DRA. YAMILETH ANGULO espera que algún miembro desee integrar la Comisión. Señala que realizó un análisis de cuántas comisiones tenía cada uno de los miembros, y casi todos están en tres comisiones, excepto el M.Sc. Daniel Briceño que está en cuatro comisiones y los compañeros que están solamente en dos comisiones: el Dr. William Brenes, Sr. Vladimir Sagot y el Sr. Carlos Picado. De tal manera que le parece que algunas de las tres personas debería estar en la Comisión.

Refiere que el M.Sc. Daniel Briceño le informó que le iba a consultar al Sr. Carlos Picado, porque cuando elaboró el dictamen, el 6 de enero, el Sr. Carlos Picado se encontraba de vacaciones, por lo cual no le pudo consultar. Le pregunta al Sr. Picado si estaría de acuerdo en ser parte de la Comisión.

EL SR. CARLOS PICADO agradece la propuesta, y apunta que el M.Sc. Daniel Briceño le hizo el comentario para integrar la Comisión, pero no desea, en este momento, formar parte de dicha comisión. Indica que el hecho de que esté en dos comisiones se cumple con lo que reglamentariamente se establece. En ese momento está en las dos comisiones, y piensa avanzar con la Comisión Especial para el nombramiento del subcontralor que tienen pendiente. Para la próxima semana va a convocar a la Comisión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO consulta, con mucha pena, a los otros dos miembros del Consejo; además, sabe que a ellos se les paga diferente que a todos los demás miembros; en ese caso, sería el Sr. Vladimir Sagot o su persona. No quiere comprometerlo por el hecho de que se le pague de otra manera, pero, si así lo desea, lo colocan en la Comisión, y si no tendría, que ser ella porque no desea recargarlo en compañeros que tienen tres comisiones.

EL SR. VLADIMIR SAGOT expresa, en primera instancia, que el motivo por el cual no desea estar en la Comisión es por la dinámica semestral como estudiante. Como estudiante se le solicita matricular un mínimo de nueve créditos para mantener sus horas asistente como miembro del Consejo Universitario, con las que se les retribuye su participación en las comisiones.

Explica que, por los horarios de su carrera, el asumir la asistencia a una comisión más, sumado a toda la carga académica que como estudiante debe asumir, que son mínimo nueve créditos, y realizar una buena labor en dicha comisión, prefiere no asumirlo, porque iría en detrimento de su promedio y de su función en la comisión.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que cuando hicieron la solicitud para integración, les dijo que eso estaba relacionado con ese punto. Recuerda que algunos miembros dijeron que era porque la propuesta solo venía del grupo estudiantil. Considera que existe una relación directa en el cambio, porque las comisiones se conformaron en octubre. El problema es que la representación estudiantil escoge otras comisiones y, entonces, queda una comisión.

Sugiere que para el próximo año, cuando se conformen las comisiones y la representación estudiantil lo solicite, deben evaluar en conjunto si la posibilidad que está pidiendo la representación estudiantil afecta de alguna otra forma, la integración de las comisiones. Sí vea que estaba integrado el asunto, porque, al hacer un cambio en las comisiones, dejaba una sin los integrantes.

Informa que trabajará con el M.Sc. Daniel Briceño, si la acepta, en la Comisión, que es básicamente muchos recursos de Régimen Académico, así que la integrará.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth De la Asunción, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot y Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth De la Asunción, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot y Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1.- El Estatuto Orgánico, en el artículo 30, inciso j), establece que son funciones del Consejo Universitario: *Nombrar los integrantes de las comisiones permanentes que se establezcan en su Reglamento (...).*

2.- El Reglamento del Consejo Universitario, en los artículos 3, 6, inciso h), y 41, determina:

ARTÍCULO 3. *Será obligatoria la asistencia de todas las personas miembros del Consejo Universitario a las sesiones ordinarias y extraordinarias de las Comisiones Permanentes y Especiales del Consejo Universitario en las que han sido designadas.*

ARTÍCULO 6. *Además de lo estipulado en el Estatuto Orgánico y en otros apartados de este Reglamento, son deberes y atribuciones del Director o de la Directora del Consejo:*

(...)

h. Proponer al Consejo Universitario la integración de las comisiones permanentes (...)

ARTÍCULO 41. *El Consejo Universitario, a propuesta de su Director o Directora, integrará, en la tercera semana del mes de octubre de cada año, las comisiones permanentes y designará a sus respectivos coordinadores o coordinadoras.*

***Estas comisiones se integrarán por, al menos, tres de sus miembros, quienes durarán en sus funciones un año y podrán ser nombrados para períodos sucesivos* (el subrayado no es del original).**

3.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5945, artículo 6, del 29 de octubre de 2015, aprobó la conformación de las comisiones permanentes para el periodo del 1.º de noviembre de 2015 al 15 de octubre de 2016.

4.- La nueva representación estudiantil del periodo 2015-2016 se integró a las comisiones permanentes, según acuerdo de la sesión N.º 5957, artículo 4, del 15 de diciembre de 2015.

5.- Actualmente, la Comisión de Asuntos Jurídicos cuenta solamente con dos integrantes, a saber: el Dr. William Brenes Gómez y el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, quien coordina, y de conformidad con el artículo 41 del *Reglamento del Consejo Universitario*, toda comisión debe estar integrada por, al menos, tres de los miembros del Órgano Colegiado.

ACUERDA

Integrar a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 5**

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta la propuesta para actualizar, en el 2016, el monto de la dieta que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica ante el Consejo Universitario (PD-16-01-006).

LA DRA. YAMILETH ANGULO expone el dictamen, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión 4304, artículo 9, del 13 de octubre de 1997, establece que el monto que la Universidad de Costa Rica reconoce por concepto de dieta a las representaciones ante el Consejo Universitario, del sector estudiantil y de la Federación de los Colegios Profesionales, debe ser actualizado cada año a partir del mes de febrero.
2. En la sesión 5422, artículo 4, del 23 de febrero de 2010, el Consejo Universitario acordó que el reconocimiento de las dietas que devengan los representantes estudiantiles y el representante de la Federación de los Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario será por sesión asistida, con lo cual se eliminó el tope de ocho sesiones por mes.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que antes había un tope de ocho sesiones, que era lo que se reconocía, y en el 2010 cambió esa situación.

Continúa con la exposición del dictamen.

3. La actualización de las dietas que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios, se debe realizar con base en la siguiente fórmula elaborada por la Contraloría General de la República (acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 4304, artículo 9, del 13 de octubre de 1997):

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que en ese acuerdo se estableció esta fórmula.

Continúa con la exposición del dictamen.

$$\frac{\text{Índice Precios al Consumidor año } x}{\text{Índice Precios al Consumidor año base}} \times \text{¢ 3.000 (dieta base)}$$

Donde:

Año x = Año anterior al que se va a actualizar

Año base = 1989

IPC año base = 10,56

4. En el sitio web del Banco Central de Costa Rica, consultado el 18 de febrero de 2016, por el jefe del CIST, se indica que el índice de precios al consumidor (IPC) para el 2015 fue de 169,40. La dirección consultada fue la siguiente:
<http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/frmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=9>
5. Aplicando la información de los índices de precios en la fórmula establecida por la Contraloría General de la República, se obtiene el siguiente resultado:

$$\frac{\text{Índice de precios al consumidor del año 2015} = 169,40}{\text{Índice de precios al consumidor del año 1989} = 10,56} \times 3.000 = \text{¢ } 48.125,00$$

Índice de precios al consumidor del año 1989 = 10,56

ACUERDA:

Actualizar, para el 2016, el monto por concepto de dieta que la Universidad de Costa Rica reconocerá a cada representante estudiantil y a la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, por un monto de **¢48,125,00** (cuarenta y ocho mil ciento veinticinco colones exactos) por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Universitario a la que asistan.”

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que colaboró con el dictamen el máster Norberto Rivera. Indica que el dictamen lo elabora regularmente la Dirección, para conseguir el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en esa sesión.

Somete a discusión el dictamen. Comenta que para el 2015 estaba establecido en 48.517 colones y para el 2016 en 48.125 colones, la diferencia fue de 392 colones.

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth De la Asunción, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth De la Asunción, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot y Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4304, artículo 9, del 13 de octubre de 1997, establece que el monto que la Universidad de Costa Rica reconoce por concepto de dieta a las representaciones ante el Consejo Universitario, del sector estudiantil y de la Federación de los Colegios Profesionales, debe ser actualizado cada año a partir del mes de febrero.
2. En la sesión N.º 5422, artículo 4, del 23 de febrero de 2010, el Consejo Universitario acordó que el reconocimiento de las dietas que devengan los representantes estudiantiles y el representante de la Federación de los Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario será por sesión asistida, con lo cual se eliminó el tope de ocho sesiones por mes.

3. La actualización de las dietas que devengan los dos representantes estudiantiles y la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios, se debe realizar con base en la siguiente fórmula elaborada por la Contraloría General de la República (acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 4304, artículo 9, del 13 de octubre de 1997):

$$\frac{\text{Índice Precios al Consumidor año } x}{\text{Índice Precios al Consumidor año base}} \times \text{¢ 3.000 (dieta base)}$$

Donde:

Año x = Año anterior al que se va a actualizar

Año base = 1989

IPC año base = 10,56

4. En el sitio web del Banco Central de Costa Rica, consultado el 18 de enero de 2016 por el jefe del CIST, se indica que el índice de precios al consumidor (IPC) para el 2015 fue de 169,40. La dirección consultada fue la siguiente:

<http://indicadoreseconomicos.bccr.fi.cr/indicadoreseconomicos/Cuadros/fmVerCatCuadro.aspx?idioma=1&CodCuadro=9>

5. Aplicando la información de los índices de precios en la fórmula establecida por la Contraloría General de la República, se obtiene el siguiente resultado:

$$\frac{\text{Índice de precios al consumidor del año 2015} = 169,40}{\text{Índice de precios al consumidor del año 1989} = 10,56} \times 3.000 = \text{¢ 48.125,00}$$

Índice de precios al consumidor del año 1989 = 10,56

ACUERDA:

Actualizar, para el 2016, el monto por concepto de dieta que la Universidad de Costa Rica reconocerá a cada representante estudiantil y a la persona representante de la Federación de los Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, por un monto de ¢48,125,00 (cuarenta y ocho mil ciento veinticinco colones exactos) por cada sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Universitario a la que asistan.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, presenta el análisis preliminar de los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa y las recomendaciones para el procedimiento por seguir.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que en el análisis preliminar que se presenta siempre realizan una recomendación para el trabajo, conformar comisiones o para elaborar los dictámenes.

Seguidamente, expone el dictamen, que a la letra dice:

	Proyecto	Admisibilidad	Oficina Jurídica	Recomendación
1	Interpretación auténtica de los incisos h) e i) del artículo 22 Bis de la Ley N.º 7494, del 2 de mayo de 1995 y sus reformas, Ley de contratación administrativa. Expediente N.º 18.791	CU-AD-15-10-054 <u>Roza la Autonomía Universitaria:</u> No Objeto del Proyecto: El objetivo de este proyecto de ley se circunscribe al enunciado del artículo único de la propuesta, y es que los incisos h) e i) del artículo 22 bis, de la Ley N.º 7494, del 2 de mayo de 1995, y sus reformas, Ley de Contratación Administrativa, deben interpretarse como supuestos independientes entre sí, en el sentido de que se entienda de que la prohibición contenida en los incisos supra alcanza a los cónyuges, compañeros en unión de hecho y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive de los funcionarios señalados en el inciso a) de este mismo artículo y a las personas jurídicas en las que cónyuges, compañeros en unión de hecho y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive a los funcionarios con prohibición, tengan el 25 % o más del capital social o ejerzan puestos de dirección o representación. (...) Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos que la Universidad de Costa Rica sugiere aprobar la supracitada iniciativa, previo al criterio de la Facultad de Derecho.	OJ-993-2015 (...) Esta Oficina no encuentra objeciones al proyecto de ley en cuestión que puedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Rica. Además, se coincide plenamente con la interpretación auténtica plasmada en el proyecto.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Derecho.
2	Ley de movilidad y seguridad ciclística. Expediente N.º 19.548	CU-AD-15-10-053 <u>Roza la Autonomía Universitaria:</u> No Objeto del Proyecto: El objetivo de esta iniciativa de proyecto de ley posee tres propósitos fundamentales: promover y regular el uso de la bicicleta como medio de transporte y recreación, conocido también como movilidad ciclística, contribuir a la	OJ-1066-2015 (...) En el contenido del proyecto destaca el artículo 10, debido a que en éste se le asigna al LANAMME la labor de realizar un estudio que pretende comprobar los problemas de seguridad que podrían generar con la existencia de una vía	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada al LANAMME.

2		disminución de la contaminación del ambiente y la congestión vial, y finalmente mediante la actividad física, mejorar la salud pública, previniendo los niveles de obesidad y los problemas coronarios. En cuanto al articulado, resulta conveniente señalar que, si bien es cierto la iniciativa de proyecto de ley no roza la autonomía universitaria, en los artículos 10 y 1, se incluye la participación del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) en estudios y en la conformación de dicha Comisión; no obstante, dicha participación no debe obedecer a la imposición de una ley, sino que debe ser una participación voluntaria, de conformidad con los intereses de la colectividad y de la institución. (...) En virtud de los anteriormente expuesto, recomiendo consultar al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la UCR, pues por el carácter de esta iniciativa, sería conveniente contar con el punto de vista técnico de esta instancia.	clicable; esta Asesoría desconoce si previamente se le consultó al LANAMME sobre dicha participación, por lo que se recomienda que se le solicite su criterio, aunque dicha labor pareciera estar comprendida dentro de las funciones asignadas a ese Laboratorio. (...)	
3	Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal. Expediente N.º 19.245	CU-AD-15-10-056 <u>Roza la Autonomía Universitaria:</u> No Objeto del Proyecto: La iniciativa de ley propone una serie de disposiciones, así como reformas y adiciones al Código de Normas y Procedimientos Tributarios y sus reformas, Ley N.º 4755 de 3 de mayo de 1971 (CNPT), a la Ley de Impuesto sobre la Renta y sus reformas, N.º 7092, del 21 de abril de 1988 y a la Ley del Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, N.º 6826 del 8 de noviembre de 1982; todas, con el propósito de luchar contra el fraude fiscal.	OJ-1175-2015 (...) 1) Se trata de una reforma a varios artículos del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, cuyo fin es mejorar el cobro de los tributos y combatir la evasión y fraude fiscales. En todo caso en relación con nuestra Universidad, el proyecto de ley señala que: <i>“Quedan excluidas del párrafo anterior (se refiere a estar al día en el pago de obligaciones tributarias y en la presentación</i>	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada al Instituto Investigaciones Ciencias Económicas (IICE), al Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) y a la Facultad de Derecho, específicamente a la Cátedra de Derecho Tributario.

3		Recomendaciones: (...) considerar la posibilidad de referir la presente iniciativa de ley al Instituto Investigaciones Ciencias Económicas (IICE); al Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) y a la Facultad de Derecho, específicamente a la Cátedra de Derecho Tributario, para su respectivo análisis.	<i>de las declaraciones tributarias) todo tipo de gestiones de naturaleza médica o quirúrgica ante hospitales u otros centros de salud, así como aquellas relacionadas con servicios de educación pública, las referentes a ...”, por lo que al ser nuestra Institución una que brinda servicios de educación pública le alcanzaría esta exclusión, y dependerá en última instancia de la misma Universidad, si solicita o no este requisito en los contratos que suscribe con terceros para la consecución de sus fines.</i>	
4	Ley de acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes. Expediente N.º 19.628	El objetivo de esta iniciativa de proyecto de ley se circunscribe a erradicar la discriminación, el racismo y la etnofobia en contra de la población afrodescendiente, al advertir de que para lograr el cometido se requiere, de manera urgente, de un cambio cultural, el cual debe, necesariamente, llevar implícitos varios elementos, entre los que son importantes resaltar: la divulgación educativa de la historia de los afrodescendientes y el reconocimiento del papel de la persona negra en la construcción de la nación costarricense. (...) Es así como en el artículo 3 (acción afirmativa para empleo), se entiende como acciones afirmativas aquellas disposiciones que se adoptarán para beneficiar a los afrodescendientes. En el caso concreto del empleo, se propone el destinar el 7% de los puestos de trabajo vacantes al año, para ser ocupados por personas afrodescendientes. (...) se sugiere contar con el criterio de la Vicerrectoría de Docencia, por medio de la Cátedra de Estudios de África y el Caribe.	OJ-1283-2015 (...) En el artículo 3, propone que: “toda institución pública está obligada a destinar al menos un siete por ciento (7%) de los puestos de trabajo vacantes al año, para ser ocupados por personas afrodescendientes” (...) La Universidad debe ser expresamente excluida del alcance del artículo 3 del Proyecto de modo contrario, el mandato legal le obligaría a realizar las contrataciones con dicha reserva porcentual, en vez de hacerlas a la luz de la normativa, necesidades y posibilidades institucionales (...).	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Cátedra de Estudios de África y el Caribe de la Vicerrectoría de Docencia y a la Facultad de Derecho.

5	Ley Orgánica del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Expediente N.º 19.638	CU-AD-15-11-057 <u>Roza con la autonomía universitaria: No</u> Objeto del Proyecto: La iniciativa de ley propone crear el Colegio de Profesionales de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de Costa Rica, con plena personalidad jurídica, patrimonio propio y competencia en todo el territorio nacional, con el propósito de promover la correcta operatividad, fortalecer la organización y proteger los intereses de los profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Según la exposición de motivos, durante 27 años la ley de ese colegio de profesionales no ha experimentado ninguna reforma sustanciosa (...) Recomendación: (...) considerar la posibilidad de referir la presente iniciativa de ley a la Escuela de Ciencias Políticas, para su respectivo análisis.	OJ-1269-2015 (...) Esta Oficina no encuentra objeciones al proyecto de ley en cuestión que puedan configurar algún tipo de transgresión a los intereses, funciones y en general, a la propia autonomía de la Universidad de Costa Rica.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Ciencias Políticas.
6	Reforma al artículo 79 de la Ley de conservación de vida silvestre del 7 de diciembre de 1992, Ley para la prohibición de la importación, el internamiento, la exportación o el transporte de flora y fauna, sus productos, partes o derivados, que se encuentren protegidos.	CU-AD-15-11-059 <u>Roza con la autonomía universitaria: NO</u> La reforma del artículo 79 de la Ley de Conservación de Vida Silvestre tiene por objeto la protección de las especies de flora y fauna consignadas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (siglas en inglés) En el presente cuadro se evidencia el estado actual de la norma y la reforma que se procura materializar por medio de la iniciativa de proyecto de ley.	OJ-1400-2015 (...) Si bien esta Oficina no encuentra objeciones al proyecto de ley en cuestión (...) No obstante, considerando que una de las principales actividades que ejercita la Universidad de Costa Rica en el cumplimiento de sus fines es la labor de investigación, merece la pena solicitar a la Asamblea Legislativa precisar el significado de la palabra internamiento junto con los alcances interpretativos que pudieran desprenderse dentro del contexto de la norma.	

6				Lo anterior, en virtud que por internamiento se entiende – en términos amplios – la acción y efecto de internar algo en algún establecimiento o centro. Por tanto, si esta limitante se impone como una condición que abarca cualquier traslado de flora y fauna en los términos descritos por la Convención, aún cuando se trate para fines científicos, claramente se estaría fisurando la independencia funcional de la Universidad de Costa Rica.	
		TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN		
		Artículo 79. Se prohíbe la exportación, importación o tráfico de la fauna y la flora, sus productos, partes o derivados incluidos en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), con países que apliquen medidas iguales o equivalentes a las establecidas por la Convención.	Artículo 79. Se prohíbe la exportación, importación, <i>el internamiento</i> , o tráfico de la fauna y la flora, sus productos, partes o derivados, <i>y los trofeos de caza</i> , incluidos en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), <i>con países que apliquen medidas iguales o equivalentes a las establecidas por la Convención; o cuya caza o recolección se encuentre prohibida en el lugar de origen.</i>		
		En virtud de lo anteriormente expuesto, se recomienda hacer consulta especializada a la Escuela de Biología y otros que puedan ser solicitados, a efectos de determinar la viabilidad del proyecto.			

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que cuando la Licda Giselle Quesada y su persona lo evaluaron ese proyecto de ley, pensaron a quién le solicitaban si a la Escuela de Geología u otra instancia que les indique, si a la Vicerrectoría de Investigación, que podría ser la instancia o escucha sugerencias, o crear una comisión especial.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO da los buenos días; les desea los mejores éxitos en el año que empieza a todos los miembros, y espera que el año sea productivo para el Órgano Colegiado.

Comenta que ha participado en la CITES, y es una comisión científica donde hay representantes de diferentes instituciones, a los cuales la Comisión CITES administrativa solicita el criterio de los especialistas. En su momento fue representante, y en la Universidad de Costa Rica están varios representantes, entre ellos: Mahmood Sasa, del Clodomiro Picado; el Dr. Mario Blanco, del Jardín Lankaster; el Dr. Sergio Molina, del Laboratorio de Productos Forestales, director actual, y el Sr. Juan José Alvarado, de la Escuela de Biología. Sugiere enviárselo a esas personas, que son miembros y que están empapados de la organización, para que emitan el criterio. Añade que se puede hacer individual o conformar una comisión para ese tema, pero a ellos se les puede enviar para dar su criterio respecto del proyecto de ley.

LA M.Sc. RUTH DE LAASUNCIÓN comenta que va a realizar una respetuosa exhortativa en el punto cinco de la ley orgánica de un colegio profesional; ya han tenido antecedentes en la Institución, al ser grande y diversa, amplia, con una enorme cantidad de disciplinas y al tener en el Órgano Colegiado la representación de los colegios profesionales. Puntualiza al respecto que, en ocasiones, las leyes de los colegios profesionales tocan puntos que no atañen únicamente a sus propios colegiados, sino que inciden en algunos otros ámbitos profesionales de otras disciplinas en cuanto a aspectos de acción, de desempeño, requisitos para instituciones, etc. Esos planteamientos, en cuanto a los colegios, en sus leyes, obedecen a su naturaleza, porque son órganos que procuran velar por los intereses de sus agremiados, de eso no hay duda, y se imagina que muchos pertenecen a algún colegio profesional, pero el Órgano Colegiado tiene representación expresa y exhorta a esa posibilidad de evaluar si es pertinente pasar, por ejemplo, el punto cinco únicamente para conocimiento de los profesionales estrictamente de esa disciplina, tal vez una lectura más meticulosa pueda determinar si puede pasarlo a conocimiento de alguna otra unidad.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que habían dicho que a la Escuela de Ciencias Políticas y a la maestría.

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que, escuchando la inquietud de la M.Sc. Ruth De la Asunción, tal vez pueda ser conveniente solicitar el criterio a la Federación de Colegios Profesionales, y sería interesante.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que en el punto cinco diría: “Se recomienda elaborar propuesta de Dirección, con consulta especializada a la Escuela de Ciencias Políticas y a la Federación de Colegios Profesionales”.

7	Reforma al artículo 4 de la Ley N.º 832, Ley de Salarios Mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios de 8 de noviembre de 1949, y sus reformas, Ley para garantizar el salario digno, justo, oportuno y de calidad para la juventud costarricense. Expediente N.º 19.669	CU-AD-15-11-058 La reforma del artículo 4 de la Ley N.º 832, Ley de Salarios Mínimos y Creación del Consejo Nacional de Salarios, del 8 de noviembre de 1949, y sus Reformas, Ley para Garantizar el Salario Digno, Justo, Oportuno y de Calidad para la Juventud Costarricense, busca esencialmente la reforma del primer párrafo del citado artículo, el cual tipifica la integración del Consejo Nacional de Salarios. El cambio sustancial que se presenta en la propuesta es la disminución de tres a dos miembros del sector patronal y en el sector de los trabajadores a efectos de incorporar a dos representantes de las universidades públicas. En virtud de lo anteriormente expuesto, se recomienda consultar a la Facultad de Ciencias Económicas y otros criterios que se estimen pertinentes (...).	OJ-1334-2015 (...) El propósito manifiesto de la reforma es incorporar las universidades públicas al Consejo Nacional de Salario con el objetivo de que las funciones de ese cuerpo colegiado sean ejecutadas con base en criterios técnicos y científicos. Para ello se dispone en el artículo 4 que el Consejo contará con dos representantes de las universidades públicas y sus respectivos suplentes.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Ciencias Económicas.
---	---	--	---	---

LA DRA. RITA MEOÑO comenta que en las dos propuestas, más en la Oficina Jurídica, le llama la atención que no haya ningún dictamen, porque se está refiriendo a la reforma. Le parece

interesante lo que plantea la asesoría legal del Consejo, porque en la ley dos, que tiene que ver con el Lanamme, establece que la participación no debe obedecer a la imposición de una ley, sino que debe ser una participación voluntaria”, lo cual no se discute.

Sugiere que se incluya la consulta al Instituto de Investigaciones Económicas, porque es en el Instituto concretamente donde se ha trabajado el tema de salarios, y al Instituto de Investigaciones Sociales.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que se haría la consulta especializada a la Instituto de Investigaciones Económicas y al Instituto de Investigaciones Sociales.

8	Ley de creación de la ciudad de las niñas. Expediente N.º 19.707	CU-AD-12-12-060 <u>Roza con la autonomía universitaria:</u> NO La iniciativa de proyecto de ley, denominado “Ley de Creación de la Ciudad de las Niñas”, tiene como propósito fundamental la protección de la persona menor edad; en este caso de las niñas en riesgo social, producto del abandono, la explotación sexual, el consumo de drogas, entre otras situaciones. De prosperar la iniciativa de proyecto de ley, sustituiría en cuanto a su denominación se refiere a la ya existe “Creación de la Casa Hogar de la Tía Tere”. Ley N.º 7817. Se recomienda aprobar la iniciativa de proyecto de ley denominado “Ley de Creación de la Ciudad de las Niñas”. Expediente N.º 19.707.	OJ-1358-2015 (...) Esta Asesoría no advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria en sus diversos ejes: funciones, propósitos, estructura, hacienda universitaria, gestión universitaria y áreas sustantivas.	Se recomienda elaborar Propuesta de Dirección.
---	---	---	--	---

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que le llama la atención el Proyecto de Ley, porque no solo las niñas están en riesgo. Sin embargo, por lo que leyó, es porque existe una casa que se llama Hogar de Tía Tere, y le quieren cambiar el nombre; en lugar de llamarse Casa de Hogar de Tía Tere, llamarse Ciudad de las Niñas. Como esa casa fue creada por medio de un proyecto de ley, entonces, deben sustituir el proyecto de ley para cambiar el nombre a la casa.

LA DRA. RITA MEOÑO sugiere que se consulte al Programa en Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA), también al CIEM, porque son dos instancias que podrían ayudar una por el lado de la niñez y adolescencia y otra por el abordaje en el estudio de la mujer.

EL SR. VLADIMIR SAGOT considera que el problema del proyecto no es si es especializado para niñas o no, porque las niñas, como población infantil y mujeres, son un foco de discriminación específico que debe ser atendido. No cree que sea el mismo caso del Banco para las Mujeres.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que terminaría el punto 6. No obstante, deben votar las propuestas preliminares de proyectos de Ley.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth De la Asunción, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot y Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth De la Asunción, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot y Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar el siguiente procedimiento para los proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa:

	Proyecto	Recomendación
1	Interpretación auténtica de los incisos h) e i) del artículo 22 Bis de la Ley N.º 7494, del 2 de mayo de 1995 y sus reformas, Ley de contratación administrativa. Expediente N.º 18.791.	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Derecho.
2	Ley de movilidad y seguridad ciclística. Expediente N.º 19.548.	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada al LANAMME
3	Ley para mejorar la lucha contra el fraude fiscal. Expediente N.º 19.245.	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada al Instituto Investigaciones Ciencias Económicas (IICE), al Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) y a la Facultad de Derecho, específicamente a la Cátedra de Derecho Tributario.
4	Ley de acciones afirmativas a favor de las personas afrodescendientes. Expediente N.º 19.628.	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Cátedra de Estudios de África y el Caribe de la Vicerrectoría de Docencia y a la Facultad de Derecho.
5	Ley Orgánica del Colegio Profesional de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Expediente N.º 19.638.	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Escuela de Ciencias Políticas y a la Federación de Colegios Profesionales.
6	Reforma al artículo 79 de la Ley de conservación de vida silvestre del 7 de diciembre de 1992, Ley para la prohibición de la importación, el internamiento, la exportación o el transporte de flora y fauna, sus productos, partes o derivados, que se encuentren protegidos. Expediente N.º 19.672.	Propuesta de Dirección con consulta especializada a autoridades científicas del Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).

7	Reforma al artículo 4 de la Ley N.º 832, Ley de Salarios Mínimos y creación del Consejo Nacional de Salarios de 8 de noviembre de 1949, y sus reformas, Ley para garantizar el salario digno, justo, oportuno y de calidad para la juventud costarricense. Expediente N.º 19.669	Elaborar propuesta de Dirección con consulta especializada a la Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigaciones Económicas y al Instituto de Investigaciones Sociales.
8	Ley de creación de la ciudad de las niñas. Expediente N.º 19.707.	Elaborar propuesta de Dirección, consulta especializada al Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA) y al Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM).

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y veintiocho minutos, se levanta la sesión.

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

